

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2024

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del
Siglo XXI

Localidad de
USME

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL _____	3
2. INTRODUCCIÓN _____	6
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL _____	8
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 _____	17
5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 23	
5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN _____	43
6. RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS _____	50
7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES _____	55
8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS _____	60
9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024 _____	64

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL

Respetados ciudadanos y ciudadanas de Usme:

Con el propósito de garantizar la transparencia y el compromiso con el desarrollo de nuestra comunidad, me dirijo a ustedes para presentar los logros alcanzados durante la vigencia fiscal 2024, dentro del marco del Plan de Desarrollo Local **“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Usme del Siglo XXI (2021-2024)”**.

Este informe de rendición de cuentas refleja el trabajo conjunto entre la Alcaldía Local, las entidades distritales, la comunidad y otros actores sociales. Gracias a su activa participación y compromiso, hemos logrado importantes resultados en la mejora de la calidad de vida en nuestra localidad.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme, en colaboración con los ciudadanos a través de los presupuestos participativos, ha sido responsable de la programación, planeación, diseño, contratación y ejecución de acciones para el aprovechamiento de los recursos disponibles, priorización de las necesidades y de esta forma generar mecanismos que permitan aumentar las potencialidades de nuestra población. Este proceso ha contado con la asesoría y el acompañamiento de entidades distritales clave, como la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría de Hacienda Distrital, y el Consejo de Planeación Local (CPL), garantizando una gestión eficiente de los recursos.

De igual forma, la vigencia 2024 fue el epicentro para la construcción del nuevo Plan De Desarrollo Local, mediante el acuerdo 004 de 2024 se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Usme para el periodo 2025-2028 “Usme Camina Segura”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

El Plan de Desarrollo Local “Usme Camina Segura” establece la ruta estratégica para abordar las necesidades específicas de la localidad. Los lineamientos, principios, valores y acciones aquí descritos son el resultado de un proceso participativo que incluyó consultas ciudadanas. Durante estas consultas, los residentes de la localidad contribuyeron significativamente, reconociendo las dinámicas sociales, políticas, económicas y territoriales que caracterizan a Usme como un territorio resiliente y próspero que contribuye al desarrollo integral de la ciudad.

En relación con el seguimiento de la inversión incluida en el Plan de Desarrollo Local, se ejecutaron acciones conforme a las directrices establecidas por la Administración Distrital central, a través del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN 1.0) y la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión Local (MUSI). Estos mecanismos permitieron monitorear la correcta ejecución de los recursos asignados, la programación financiera y los procesos de contratación en la Alcaldía Local, así como el sistema presupuestal (BogData) de la Secretaría Distrital de Hacienda. Todo este proceso se desarrolló dentro de las líneas de inversión definidas para los planes de desarrollo local, respetando

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



los criterios específicos establecidos para la formulación de los proyectos de inversión presentados por los distintos sectores.

En consecuencia, la Administración Local presenta un informe detallado sobre los recursos invertidos en beneficio de los ciudadanos, resaltando los principales logros alcanzados durante el cuarto año de ejecución del Plan de Desarrollo Local **"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Usme del Siglo XXI (2021-2024)"**, entre los cuales se destacan los siguientes:

1. **Acceso a Ayudas Técnicas:** Aumento en la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal a personas con discapacidad; además de incluir a más personas, cuidadores y cuidadoras en actividades alternativas de salud y en iniciativas de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
2. **Fomento a la Cultura y el Deporte:** Se han impulsado eventos y actividades de formación deportiva y cultural, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre y fortaleciendo los talentos existentes en la localidad.
3. **Mejoramiento de Infraestructura:** Se ha realizado un avance continuo en el mejoramiento de vías rurales y urbanas, así como de los parques locales; lo que ha tenido un impacto directo en el acceso y la calidad de vida de los habitantes.
4. **Fortalecimiento de la Participación Ciudadana:** Se ha trabajado en el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de las diferentes instancias existentes, promoviendo la inclusión de las voces de todos los ciudadanos.
5. **Mejora de los Factores Ambientales:** Se han llevado a cabo acciones enfocadas en la mejora de los factores ambientales que afectan la calidad de vida en nuestra localidad, articulando esfuerzos con diversas entidades locales.
6. **Atención a los Diversos Grupos Poblacionales:** Se ha trabajado en acciones dirigidas a diferentes grupos de la población, tomando en cuenta las iniciativas presentadas por la comunidad a través de los presupuestos participativos.
7. **Atención a Animales Urgencias, Brigadas Médico Veterinarias:** Se implementaron diversas estrategias, entre las cuales se destacan: brigadas médico-veterinarias, jornadas de esterilización, atención de urgencias veterinarias, visitas de verificación de presuntos casos de maltrato animal y jornadas de adopción, y como uno de los logros más importantes de recalcar fue la apertura de la CASA PYBA de Usme, siendo la primera a nivel distrital.
8. **Fortalecimiento en la Oferta Educativa:** Mediante la dotación pedagógica y tecnológica a las Instituciones Educativas Distritales (IED) de la localidad, así como la provisión de recursos



a las Unidades Operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social presentes en la misma.

9. **Fortalecimiento a la Seguridad:** Dotación tecnológica y del parque automotor a los organismos de seguridad presentes en la localidad, así como el establecimiento de la Estrategia de Seguridad USME CAMINA SEGURA, que permite tener más presencia institucional.
10. **Fortalecimiento Institucional:** Para el desarrollo de acciones se contó con un equipo altamente capacitado, brindando soporte administrativo y técnico necesario para garantizar la correcta formulación, seguimiento, supervisión y ejecución de todos los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Local.
11. **Presencia Institucional en el Territorio:** Por parte de esta administración se desarrolló la estrategia UsmeAndo, que busca llevar la administración al territorio con el fin de identificar las necesidades y problemáticas de los barrios y las veredas de la localidad, llevando a las entidades responsables con el fin de brindar respuestas oportunas e inmediatas.

Estos logros son el reflejo de un esfuerzo constante y colectivo en el que la participación activa de la ciudadanía sigue siendo fundamental.

Agradezco profundamente a todos los actores que han sido parte de este proceso. Sigamos trabajando juntos por una Usme con más oportunidades y mejor calidad de vida para sus habitantes.

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa (e) Local de Usme



2. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo detallar los avances, logros y desafíos que hemos enfrentado durante este periodo, así como el uso de los recursos públicos destinados al beneficio de nuestra comunidad, En el marco del Plan de Desarrollo Local **“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Usme del Siglo XXI (2021-2024)”**.

A lo largo de este informe, se presentarán las acciones ejecutadas por la Alcaldía Local, en colaboración con las entidades distritales y la participación activa de los ciudadanos, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Usme, a continuación, brindamos una breve descripción de lo que podrán encontrar en cada sección del presente documento:

- ✓ **Balance General Acumulado Del Plan De Desarrollo Local (PDL):** En esta sección se presenta una descripción detallada del estado actual de los diversos programas, proyectos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Local (PDL). Se incluye un análisis exhaustivo de su avance tanto en términos físicos como financieros, proporcionando una visión clara sobre los logros alcanzados y el cumplimiento de los objetivos planteados en el marco de dicho plan.
- ✓ **Ejecución Presupuestal Vigencia 2024:** Se presenta un análisis detallado de la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2024, desglosando los recursos asignados por sectores, programas y proyectos. El objetivo es permitir a la ciudadanía una evaluación clara y transparente de la eficiencia y efectividad en la administración de los recursos públicos, garantizando un manejo responsable y orientado al cumplimiento de los objetivos establecidos.
- ✓ **Principales Logros y Resultados Obtenidos en el Plan de Desarrollo Local:** Se presentan los logros más destacados alcanzados durante la vigencia 2024 en las diversas áreas de gestión del Plan de Desarrollo Local. Se subraya el impacto positivo de estas iniciativas en la mejora de la calidad de vida de la comunidad, evidenciando los avances sustanciales logrados en los proyectos y programas ejecutados, alineados con los objetivos planteados en el plan.
- ✓ **Territorialización de la Inversión:** Se presenta información detallada sobre la distribución de la inversión pública en las diferentes zonas de la localidad, con el objetivo de garantizar un desarrollo equitativo y equilibrado del territorio.

- ✓ **Resultados de Presupuestos Participativos:** Informamos sobre los resultados de la ejecución de los proyectos priorizados por la ciudadanía a través del Presupuesto Participativo, evidenciando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.
- ✓ **Avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS):** Se presenta un análisis detallado sobre el progreso alcanzado en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local. Se destaca la inversión realizada en los proyectos y metas vinculados al cumplimiento de los ODS, evidenciando los avances logrados en cada área de desarrollo sostenible, con el objetivo de asegurar un impacto positivo y duradero en nuestra comunidad.
- ✓ **Dificultades y Soluciones Propuestas:** Se identifican las principales dificultades y obstáculos enfrentados durante la gestión, analizando los factores que han impedido el pleno desarrollo de algunas iniciativas. Además, se presentan las soluciones propuestas para superar dichos retos, orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia de la acción pública, garantizando una ejecución más ágil y efectiva de los proyectos futuros.
- ✓ **Anexo Contractual de la Vigencia 2024:** Se incluye un anexo con la información completa de los contratos celebrados durante la vigencia 2024, en aras de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

Este ejercicio de rendición de cuentas refleja nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia en la gestión de los recursos y la construcción colectiva por la localidad de Usme.



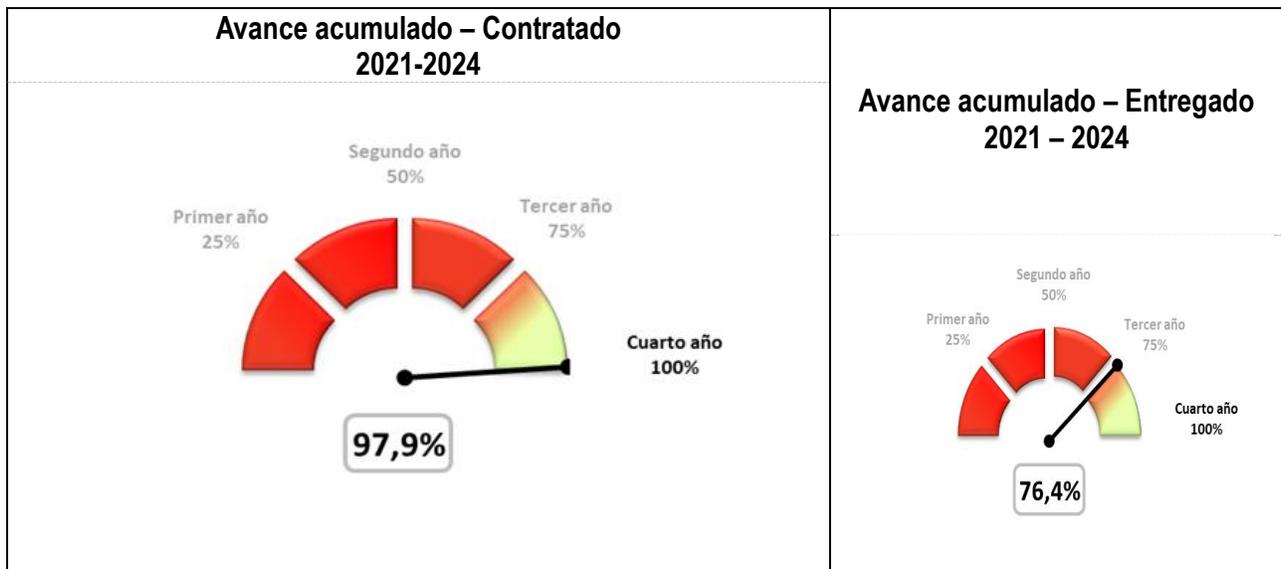
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2024 el avance contratado esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Usme a 31 de diciembre de 2024 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 97,9%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 76,4%, lo que indica que el 78,1% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

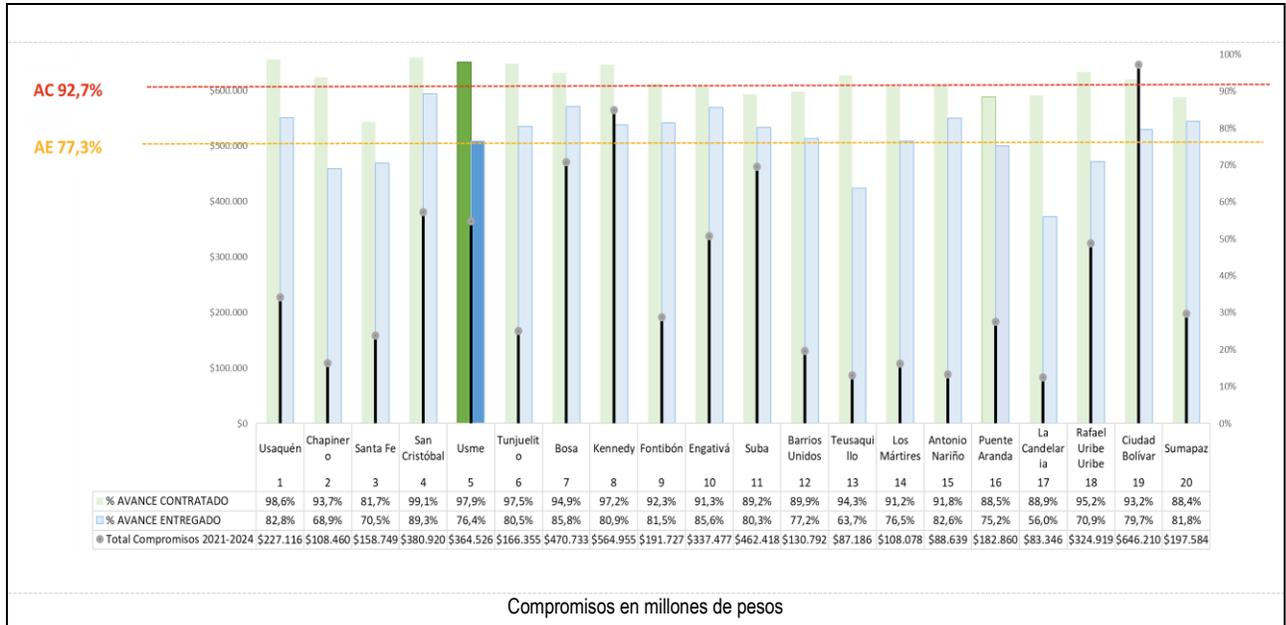
¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*

A corte del 31 de diciembre de 2024 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 97,9%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Usme ocupa el Tercer lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 77,3%.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.

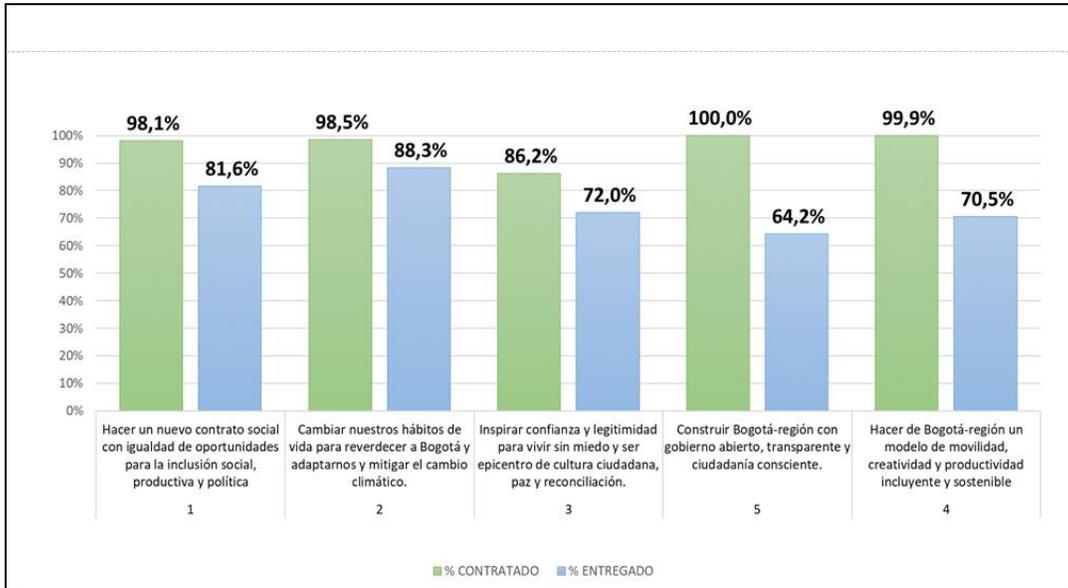


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.2 AVANCE POR PROPOSITOS DEL PDL

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el **Propósito (5) Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. (100%)**, que incluye los temas Operativizar 2 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas. En segundo lugar, está el **Propósito (4) Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible (99,9%)**, que incluye el tema de malla vial local. Y en tercer lugar, el **Propósito (2) Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático. (98,5)**.

Gráfica No. 3. Avance por propósito.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

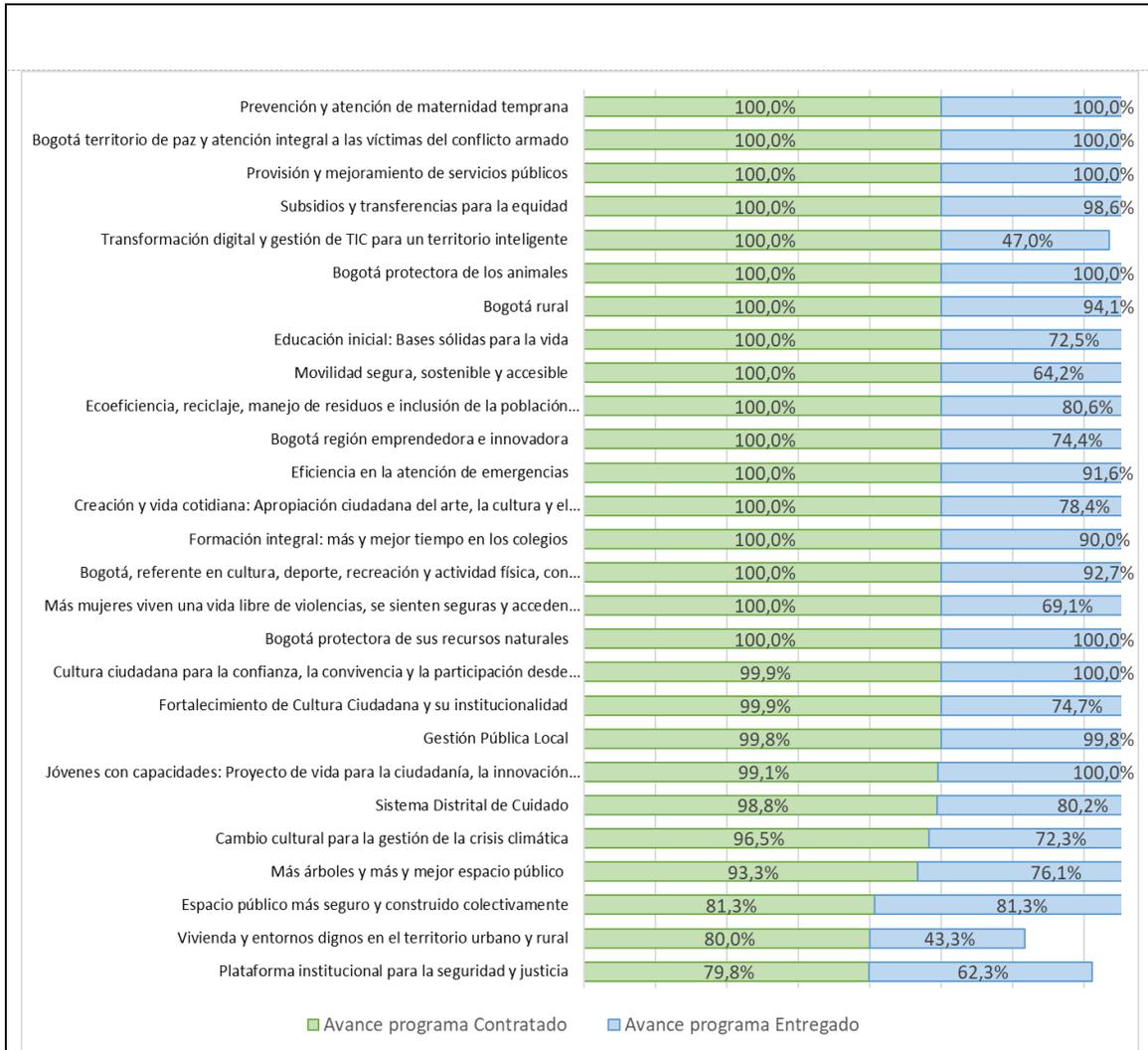
3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Usme cuenta con 27 programas. De estos sobresalen en el avance contratado y entregado, los programas: Prevención y atención de maternidad temprana (100,0%), Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado (100,0%), y Provisión y mejoramiento de servicios públicos (100,0%).

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Gráfica No. 4. Avance por programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

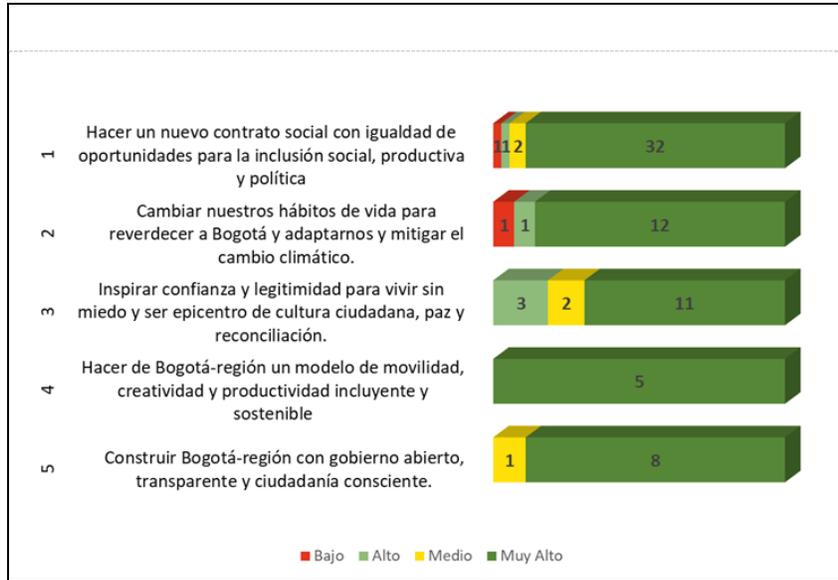
En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2024 el avance esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que tiene avance acumulado es superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Para la localidad de Usme, existe un total de 80 metas en el PDL, de las cuales 2 presentan un nivel de avance bajo, 5 un nivel medio, 5 un nivel alto y 68 un nivel muy alto.

Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2024

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2024, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2024 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de Usme, en 2024 se programaron 72 metas proyecto, de las cuales, 72 (100%) presentaron avance en la contratación. A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2024 por cada propósito:

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1707	Atender 41290 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	41.290,0	41.290,0	100,0%	\$10.500	\$10.500
1707	Beneficiar 3107 personas mayores con apoyo económico tipo C.	3.107,0	4.661,0	150,0%	\$8.979	\$7.863
1707	Beneficiar 1.595 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas.	537,0	537,0	100,0%	\$80	\$77
1709	Implementar 51 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	14,0	14,0	100,0%	\$2.339	-
1711	Dotar 30 sedes educativas urbanas y rurales.	9,0	9,0	100,0%	\$948	-
1714	Beneficiar 120 personas con apoyo para la educación superior.	33,0	30,0	90,9%	\$1.405	\$1.405
1714	Beneficiar 500 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	135,0	135,0	100,0%	\$2.061	\$2.061
1717	Mejorar 180 viviendas de interés social rurales.	53,0	53,0	100,0%	\$1.169	\$150
1718	Beneficiar 3200 Personas con artículos deportivos entregados.	962,0	962,0	100,0%	\$1.170	-
1718	Capacitar 3200 personas en los campos deportivos	862,0	862,0	100,0%	\$1.170	\$277
1718	Vincular 3200 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	904,0	904,0	100,0%	\$1.522	\$129
1722	Capacitar 3200 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	968,0	968,0	100,0%	\$1.286	\$330
1722	Otorgar 60 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	17,0	17,0	100,0%	\$585	-
1722	Realizar 80 eventos de promoción de actividades culturales.	26,0	26,0	100,0%	\$1.267	\$48
1726	Apoyar 400 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	128,0	128,0	100,0%	\$799	\$571
1726	Vincular 80 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	25,0	25,0	100,0%	\$799	\$190
1727	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	1,0	1,0	100,0%	\$604	\$202
1730	Financiar 30 proyectos del sector cultural y creativo.	10,0	10,0	100,0%	\$576	\$62
1732	Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	49,0	49,0	100,0%	\$351	-
1732	Promover en 1500 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	362,0	362,0	100,0%	\$2.105	\$117
1732	Promover en 500 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	146,0	146,0	100,0%	\$921	-
1732	Revitalizar 600 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo	49,0	49,0	100,0%	\$550	\$326
1793	Dotar 1 centros de atención especializados.	0,4	-	-	-	-
1793	Dotar 8 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	2,0	2,0	100,0%	\$512	-
1793	Formar 1600 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	492,0	492,0	100,0%	\$599	\$256
1795	Vincular 1800 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	550,0	550,0	100,0%	\$965	-
1797	Beneficiar 1.220 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal- Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes	352,0	352,0	100,0%	\$1.789	-
1797	Vincular 1.030 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	319,0	319,0	100,0%	\$958	-
1797	Vincular 1200 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y	351,0	351,0	100,0%	\$328	-
1797	Vincular 1200 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	385,0	386,0	100,3%	\$234	\$193
1797	Vincular 2400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	681,0	700,0	102,8%	\$492	\$188
1797	Vincular 800 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	310,0	310,0	100,0%	\$234	\$88
1799	Vincular 1600 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	482,0	1.678,0	348,1%	\$351	\$150

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1802	Construir 490 m2 de muros y techos verdes.	100,0	100,0	100,0%	\$115	-
1802	Implementar 20 PROCEDAS.	7,0	7,0	100,0%	\$539	-
1802	Intervenir 1500 m2 de jardinería y coberturas verdes.	499,0	499,0	100,0%	\$138	-
1805	Intervenir 25 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	8,0	8,0	100,0%	\$691	\$551
1806	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1,0	1,0	100,0%	\$27	-
1808	Mantener 5.038 árboles urbanos y/o rurales.	1.000,0	1.000,0	100,0%	\$115	\$63
1808	Plantar 5.063 árboles urbanos y/o rurales.	1.000,0	1.000,0	100,0%	\$257	\$144
1809	Intervenir 12 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	3,0	3,0	100,0%	\$3.509	-
1810	Atender 10000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	2.860,0	3.000,0	104,9%	\$2.073	\$1.078
1812	Fortalecer 7 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa	2,0	2,0	100,0%	\$1.036	-
1816	Capacitar 1000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	320,0	320,0	100,0%	\$399	\$262
1816	Realizar 4 acciones con energías alternativas para el área rural.	1,0	1,0	100,0%	\$1.173	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1817	Vincular 400 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	115,0	115,0	100,0%	\$585	\$243
1818	Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	278,0	278,0	100,0%	\$576	\$273
1818	Vincular 1800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	493,0	493,0	100,0%	\$576	-
1821	Formar 600 personas en la escuela de seguridad.	184,0	184,0	100,0%	\$119	\$119
1821	Incluir 600 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	184,0	184,0	100,0%	\$119	\$115
1823	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	1,0	-	-	-	-
1823	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores	1,0	-	-	-	-
1825	Atender 800 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	260,0	260,0	100,0%	\$234	-
1825	Beneficiar 800 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	180,0	180,0	100,0%	\$117	-
1825	Implementar 2 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.	0,1	0,1	100,0%	\$70	-
1825	Vincular 30 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	9,0	9,0	100,0%	\$161	-
1846	Suministrar 4 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.	1,0	-	-	-	-
1846	Suministrar 4 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.	1,0	1,0	100,0%	\$1.064	-
1846	Suministrar 4 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.	1,0	-	-	-	-
1846	Suministrar 4 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	1,0	1,0	100,0%	\$26	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1847	Intervenir 4,05 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	1,0	6,5	645,0%	\$4.191	\$2.062
1847	Intervenir 11,75 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	5,0	5,0	100,0%	\$24.087	\$9.627
1847	Intervenir 3600 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o	1.020,0	3.000,0	294,1%	\$104	\$69
1847	Intervenir 6000 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	3.009,0	3.009,0	100,0%	\$29	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1849	Operativizar 2 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.	1,1	1,1	100,0%	\$2.808	\$416
1854	Capacitar 1200 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	315,0	315,0	100,0%	\$351	-
1854	Dotar 40 sedes de salones comunales.	8,0	8,0	100,0%	\$346	-
1854	Fortalecer 300 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	79,0	79,0	100,0%	\$934	-
1854	Intervenir 40 sedes de salones comunales.	13,0	13,0	100,0%	\$1.754	-
1856	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	1,0	-	-	-	-
1856	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1,0	1,0	100,0%	\$11.723	\$8.050
1857	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	100,0%	\$5.343	\$3.570

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LINEA DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2024, la Circular CONFIS 003 del 5 de abril de 2023, estableció los Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024, señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (no puede superar el 45%), componente presupuestos participativos (mínimo el 52%) y componente flexible (máximo el 3%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado durante la vigencia 2024.

Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
1	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
2	Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
3	Ingreso Mínimo Garantizado	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Constante	41.290,0	41.290,0	41.290,0	41.290,0	41.290,0	100,0%
		Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas	Suma	1.595,0	597,0	1,0	460,0	537,0	100,0%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	3.107,0	3.107,0	3.107,0	3.107,0	4.661,0	112,5%
4	Educación superior y primera infancia	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de	Suma	500,0	117,0	123,0	126,0	135,0	100,2%
		Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	120,0	27,0	30,0	30,0	30,0	97,5%
		Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación	Suma	51,0	12,0	12,0	13,0	14,0	100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Componente presupuestos participativos

Tabla No. 7. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
5	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas	Suma	600,0	125,0	272,0	154,0	49,0	100,0%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión	Suma	500,0	100,0	154,0	100,0	146,0	100,0%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial	Suma	1.500,0	325,0	713,0	100,0	362,0	100,0%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados	Suma	200,0	41,0	90,0	20,0	49,0	100,0%
6	Infraestructura	Centros de atención especializada dotados	Suma	1,0	0,6	-	-	-	60,0%
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial rural	Suma	4,1	0,3	1,4	1,4	6,5	235,8%
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y, suma m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados	Suma	11,8	0,8	1,2	5,0	5,0	102,3%
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema c	Suma	2,0	-	-	-	-	0,0%
		Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local s	Suma	3.600,0	-	1.300,0	200,0	3.000,0	125,0%
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura	Suma	500,0	-	500,0	-	-	100,0%
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento	Suma	6.000,0	364,0	2.627,0	-	3.009,0	100,0%
		Sedes construidas de salones comunales	Suma	12,0	2,0	5,0	1,0	3,0	91,7%
		Sedes de atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de resp	Suma	2,0	0,3	-	1,7	-	99,0%
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.	Suma	8,0	-	-	-	-	0,0%
		Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados	Suma	8,0	1,0	3,0	2,0	2,0	100,0%
		Sedes dotadas de salones comunales.	Suma	2,0	1,0	-	-	-	50,0%
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Suma	40,0	9,0	13,0	10,0	8,0	100,0%
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	Suma	1,0	1,0	0,3	-	-	125,0%
		Sedes intervenidas de salones comunales.	Suma	30,0	6,0	7,0	8,0	9,0	100,0%
		7	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, rec	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0
Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores info	Suma			2,0	1,0	1,0	-	-	100,0%
Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas s	Suma			4,0	1,0	1,0	1,0	-	75,0%
Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos	Suma			800,0	130,0	280,0	210,0	180,0	100,0%
Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad.	Suma			4,0	1,0	1,0	-	1,0	75,0%
Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a organism	Suma			4,0	-	1,0	1,0	-	50,0%
Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.	Suma			4,0	-	1,0	1,0	-	50,0%
Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.	Suma			4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Suma			60,0	15,0	15,0	15,0	17,0	103,3%
Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad	Suma			2,0	1,0	0,9	-	0,1	100,0%
Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Suma			80,0	14,0	20,0	20,0	26,0	100,0%
Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución	Suma			30,0	5,0	8,0	8,0	9,0	100,0%
Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Suma			1.800,0	342,0	447,0	461,0	550,0	100,0%
Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fo	Suma			300,0	69,0	75,0	77,0	79,0	100,0%
Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la	Suma			1.200,0	276,0	300,0	310,0	315,0	100,1%
Número de personas formadas en la escuela de seguridad	Suma			600,0	65,0	150,0	200,0	184,0	99,8%
Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención	Suma			1.600,0	298,0	400,0	410,0	492,0	100,0%
Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminic	Suma			1.800,0	397,0	448,0	462,0	493,0	100,0%
Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y crea	Suma			30,0	5,0	7,0	8,0	10,0	100,0%
Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciud	Suma			800,0	130,0	40,0	370,0	260,0	100,0%
Personas beneficiadas con artículos entregados.	Suma			3.200,0	618,0	800,0	820,0	962,0	100,0%
Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y	Suma			3.200,0	618,0	794,0	820,0	968,0	100,0%
Personas capacitadas en los campos deportivos	Suma			3.200,0	618,0	900,0	820,0	862,0	100,0%
Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de ca	Suma			1.000,0	218,0	248,0	256,0	278,0	100,0%
Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prev	Suma			600,0	66,0	150,0	200,0	184,0	100,0%
Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, repar	Suma			400,0	85,0	100,0	100,0	115,0	100,0%
8	Inversiones ambientales sostenibles	Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Suma	3.200,0	680,0	796,0	820,0	904,0	100,0%
		Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para l	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mante	Suma	25,0	5,0	5,0	7,0	8,0	100,0%
		Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climátic	Suma	1,0	1,0	-	-	-	100,0%
		m2 de jardinería y coberturas verdes	Suma	1.500,0	248,0	370,0	383,0	499,0	100,0%
		m2 de muros y techos verdes	Suma	490,0	-	200,0	96,0	100,0	80,8%
		Número acciones de fomento para la agricultura urbana	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Número de animales atendidos	Suma	10.000,0	2.080,0	2.500,0	2.560,0	3.000,0	101,4%
		Número de árboles mantenidos	Suma	5.038,0	1.534,0	1.504,0	1.000,0	1.000,0	100,0%
		Número de árboles plantados	Suma	5.063,0	1.526,0	1.537,0	1.000,0	1.000,0	100,0%
		Número de PROCEDAS implementados	Suma	20,0	3,0	5,0	5,0	7,0	100,0%
		9	Ruralidad	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Suma	1.000,0	180,0	250,0	250,0
Acciones con energías alternativas para el área rural realizadas.	Suma			4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas funcionand	Suma			2,0	0,5	-	0,4	1,1	102,5%
Número de hogares y/o unidades productivas vinculadas a procesos produ	Suma			80,0	20,0	20,0	20,0	25,0	106,3%
Número de acueductos verdiales asistidos o intervenidos técnica u organiz	Suma			7,0	1,0	2,0	2,0	2,0	100,0%
Número de Predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambien	Suma			400,0	73,0	100,0	100,0	128,0	100,3%
		Viviendas de interés social rurales mejoradas	Suma	180,0	-	45,0	46,0	53,0	80,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente flexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada	Magnitud contratada	Magnitud contratada	Magnitud contratada	% Avance Acumulado
					2021	2022	2023	2024	
10	Participación Ciudadana y construcción	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	-	1,0	1,0	-	50,0%
11	Condiciones de salud	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados	Suma	1.200,0	279,0	280,0	290,0	351,0	100,0%
		Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia	Suma	1.220,0	301,0	279,0	288,0	352,0	100,0%
		Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados	Suma	1.030,0	237,0	233,0	241,0	319,0	100,0%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento	Suma	800,0	98,0	194,0	198,0	310,0	100,0%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención	Suma	1.600,0	357,0	375,0	386,0	1.678,0	174,8%
		Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia	Suma	1.200,0	243,0	281,0	291,0	386,0	100,1%
		Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos	Suma	2.400,0	582,0	560,0	577,0	700,0	100,8%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2024 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2024

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
\$118.266	\$113.037	95,58%	\$51.826	43,82%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$51.367	\$47.647	92,76%	\$25.184	49,03%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$10.474	\$10.074	96,18%	\$2.098	20,03%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$4.490	\$3.647	81,22%	\$750	16,70%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$28.460	\$28.410	99,83%	\$11.758	41,32%
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consiente	\$23.476	\$23.259	99,08%	\$12.036	51,27%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de Usme, la mayor apropiación de recursos está en el **propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política** con \$51.367 millones, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2024, \$47.647 millones, (92,76%) y se giraron \$25.184 millones (46,03%). Seguido del **propósito (4) Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible** con una apropiación disponible de \$28.460 millones, compromisos \$28.410 millones, (99,83%) y giros por \$11.758 millones (41,32%). Luego el **propósito (5), Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente**, con una apropiación disponible de \$23.476 millones, compromisos por \$23.259 millones (99,08%) y giros por \$12.036 millones (51.27%).

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2024 son en su orden del total del presupuesto de inversión, Movilidad con \$28.410 millones (25,1%), Integración Social con \$20.670 millones y (18,3%), Gobierno con \$20.451 millones que representa el 18,1%. Estos 3 sectores concentran el 61,5% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.

SECTOR	Compromisos	
	2024	%
MOVILIDAD	\$28.410	25,1%
INTEGRACIÓN SOCIAL	\$20.670	18,3%
GOBIERNO	\$20.451	18,1%
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$11.083	9,8%
EDUCACIÓN	\$6.752	6,0%
AMBIENTE	\$4.561	4,0%
SALUD	\$4.386	3,9%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$3.928	3,5%
HÁBITAT	\$3.778	3,3%
GESTIÓN PÚBLICA	\$3.393	3,0%
MUJERES	\$2.117	1,9%
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$1.910	1,7%
AMBIENTE / DESARROLLO ECONÓMICO	\$1.598	1,4%
TOTALES	\$113.037	100,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis presupuestal con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

A continuación, se presenta la programación del presupuesto para la vigencia 2024, así como el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local:

Gráfica No. 9. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	POAI 2024	%_POAI 2024	Compromisos 2024	%_Compromisos 2024
1_Inflexible 45%	\$45.888	39,2%	\$42.430	37,5%
Gestión pública local	\$11.113	9,5%	\$11.723	10,4%
Inspección, vigilancia y control	\$5.533	4,7%	\$5.343	4,7%
Ingreso Mínimo Garantizado	\$23.278	19,9%	\$19.559	17,3%
Educación superior y primera infancia (10%)	\$5.965	5,1%	\$5.805	5,1%
2_Presupuestos Participativos 50%	\$66.918	57,2%	\$66.220	58,6%
Inversiones ambientales sostenibles	\$5.364	4,6%	\$4.960	4,4%
Ruralidad	\$6.603	5,6%	\$7.785	6,9%
Infraestructura	\$36.108	30,9%	\$35.478	31,4%
Desarrollo social y cultural	\$14.915	12,8%	\$14.069	12,4%
Desarrollo de la Economía Local	\$3.928	3,4%	\$3.928	3,5%
3_Flexible 5%	\$4.149	3,5%	\$4.386	3,9%
Participación Ciudadana y construcción de confianza.	\$56	0,0%	-	0,0%
Condiciones de salud	\$4.093	3,5%	\$4.386	3,9%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

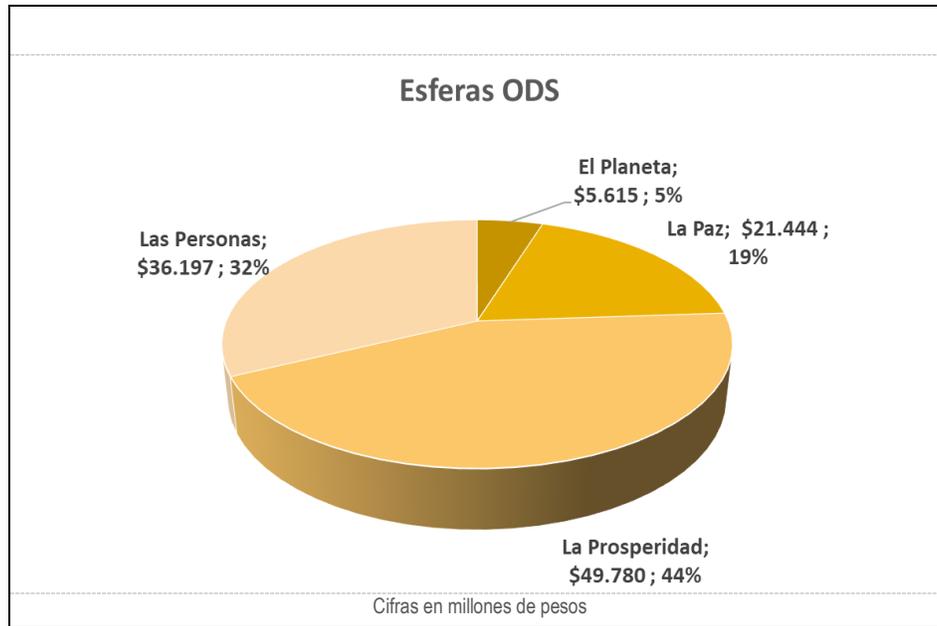
Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su cumplimiento en coherencia con las competencias

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



locales y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal de la vigencia 2024 de la Alcaldía local de Usme, agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:

Gráfica No. 10. Recursos vigencia 2024 comprometidos en las Esferas ODS



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Gráfica No. 11. Recursos vigencia 2024 comprometidos por Objetivos

Cod.	Nombre_ODS	Compromisos 2024	%
1	Fin de la pobreza	\$20.071	17,8%
2	Hambre Cero	\$799	0,7%
3	Salud y Bienestar	\$5.288	4,7%
4	Educación de calidad	\$7.922	7,0%
5	Igualdad de género	\$2.117	1,9%
6	Agua y saneamiento	\$1.036	0,9%
8	Trabajo decente y crecimiento económico	\$4.503	4,0%
9	Industria, innovación e infraestructura	\$31.086	27,5%
10	Reducción de las desigualdades	\$1.789	1,6%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$12.402	11,0%
12	Producción y consumo responsables	\$2.177	1,9%
13	Acción por el Clima	\$539	0,5%
15	Vida de ecosistemas terrestres	\$1.863	1,6%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$21.444	19,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

De conformidad con el proceso de Rendición de Cuentas, se realiza el Informe de las actividades realizadas durante la vigencia fiscal 2024 en el marco del proceso misional: Gestión para el Desarrollo Local y la ejecución del Plan de Desarrollo Local denominado **“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Usme del Siglo XXI (2021-2024)”**.

La Alcaldía Local de Usme, a través de un equipo técnico especializado con la participación ciudadana a través de la estrategia de presupuestos participativos, formuló las acciones enmarcadas en las metas y proyectos del PDL, requeridas para priorizar los recursos y fortalecer las potencialidades de la población, propendiendo por el mejorando de su calidad de vida. Este proceso incluye la planeación y seguimiento de la inversión local, en conjunto con entidades distritales como la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría de Hacienda Distrital, tanto para la elaboración del presupuesto de inversión local de la vigencia 2024, como para la territorialización y el seguimiento.

En consecuencia, la Administración Local rinde balance sobre los recursos invertidos para beneficio de los ciudadanos en el marco de la ejecución durante la vigencia 2024 del Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Usme del Siglo XXI (2021-2024).

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA.

***Ingreso Mínimo Garantizado:** A través del Convenio celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y la Secretaría de Integración Social, se otorgó apoyo monetario a 41.290 personas durante la vigencia, este beneficio tuvo un impacto significativo al mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, facilitar la cobertura de sus necesidades esenciales, brindar mayor estabilidad económica y reducir la carga financiera de los hogares de bajos recursos, contribuyendo así al bienestar y desarrollo de la comunidad

***Subsidio Tipo C:** En el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital, el Fondo de Desarrollo Local de Usme benefició a 4.661 adultos mayores en condición de vulnerabilidad con un apoyo económico mensual de \$130.000 a través del Subsidio Tipo C, este subsidio está dirigido a personas mayores que no cuentan con ingresos ni una red de apoyo familiar, brindándoles un ingreso directo para cubrir necesidades básicas como alimentación, salud y vivienda. Además de mejorar su estabilidad y bienestar diario, esta ayuda contribuye a reducir el riesgo de pobreza y exclusión social, garantizando una mejor calidad de vida para los adultos mayores de Usme, tanto en zonas urbanas como rurales

***Eventos Recreo-deportivos Comunitarios:** El Fondo de Desarrollo Local de Usme llevó a cabo diversas actividades y eventos recreo-deportivos, fomentando la integración y el sano esparcimiento para todos los grupos etarios de la localidad. Estas iniciativas incentivaron la participación de personas con discapacidad, fortalecimiento de jóvenes deportistas, torneo de Microfútbol por la Paz e Identidad Usmeña, la Copa Usme de Fútbol, sesiones de actividad física para adultos mayores, salidas recreo-deportivas para el bienestar de las personas mayores y el Festival de Nuevas Tendencias Deportivas, entre otros. A través de estas actividades, se beneficiaron más de 4.500 personas en la localidad.

***Estímulos de Apoyo a Sectores Artísticos y Culturales:** En cumplimiento del Convenio suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, IDARTES y FUGA, se ejecutó el programa **Más Cultura Local**. Durante su implementación, se abrió la inscripción para los interesados en participar en la convocatoria de becas, las cuales fueron otorgadas a través de proyectos culturales desarrollados en la localidad.

***Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural:** En el marco de este contrato, se llevó a cabo la identificación de necesidades en viviendas rurales, como parte de la primera etapa del proceso, la cual incluyó la selección de beneficiarios y la realización del diagnóstico. Esta fase concluyó en noviembre de 2024, y se proyecta la intervención de 53 viviendas distribuidas en las diferentes veredas de la localidad.

***Dotación Pedagógica:** En concordancia con la distribución equitativa de los recursos destinados al cumplimiento de las metas del sector educación, la Dirección Local de Educación identificó la necesidad de dotar 20 Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría Distrital de Educación en la localidad de Usme. Estas instituciones fueron:

- ✓ Colegio Brazuelos IED
- ✓ Colegio El Virrey José Solís IED
- ✓ Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamín IED
- ✓ Colegio Luis Eduardo Mora Osejo IED
- ✓ Colegio Gran Yomasa IED
- ✓ Colegio La Aurora IED
- ✓ Colegio Orlando Fals Borda IED
- ✓ Colegio Santa Martha IED
- ✓ Colegio Rural El Olarte CED
- ✓ Colegio Rural El Hato CED
- ✓ Colegio Rural Curubital CED
- ✓ Colegio Rural La Argentina CED
- ✓ Colegio Rural Los Arrayanes CED
- ✓ Colegio El Uval IED
- ✓ Colegio Chuniza IED
- ✓ Colegio Ciudad de Villavicencio IED
- ✓ Colegio Provincia de Quebec IED
- ✓ Colegio Diego Montaña Cuéllar IED
- ✓ Colegio Gabriel García Márquez IED

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



- ✓ Colegio Rural El Destino CED

Adicionalmente, se firmó un convenio con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA, con el objetivo de beneficiar a 30 habitantes de la localidad a través de la Línea de Acceso, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Profesional Universitario: 24 beneficiarios
- ✓ Tecnólogo: 5 beneficiarios
- ✓ Técnico: 1 beneficiario

Asimismo, en la Línea de Permanencia, se apoyó a 135 estudiantes inscritos en las siguientes modalidades:

- ✓ Profesional Universitario: 50 beneficiarios
- ✓ Tecnólogo: 50 beneficiarios
- ✓ Técnico: 35 beneficiarios

Este esfuerzo permitió fortalecer el acceso y la permanencia en la educación superior, contribuyendo al desarrollo académico y profesional de los habitantes de la localidad.

***Prevención de Violencias Intrafamiliares y/o Sexuales:** El Fondo de Desarrollo Local de Usme implementó una estrategia de acción orientada a la creación de entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos. A través de actividades de promoción, sensibilización y orientación se abordó la prevención de violencias intrafamiliares y/o sexuales, desde el reconocimiento de los derechos humanos y la construcción de relaciones democráticas dentro de las familias y la comunidad.

Las intervenciones se llevaron a cabo en las instituciones educativas Ofelia Uribe de Acosta, Federico García Lorca y Francisco Antonio Zea de Usme, dirigidas a estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°. Estas instituciones representan una población juvenil en una etapa clave para recibir formación en prevención de violencia y promoción de derechos, considerando su desarrollo personal y social.

Asimismo, se trabajó con una población diversa, incluyendo padres, madres, cuidadores, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas LGBTI, servidores públicos y comunidad en general. La participación de estos grupos permitió abarcar distintos contextos de vulnerabilidad, reforzando la pertinencia del programa.

En cuanto al impacto y alcance de la estrategia, se estableció una meta de 140 personas beneficiadas; sin embargo, se logró impactar a un total de 237 personas, superando significativamente la proyección inicial.

En el marco de la Semana Usmeña, se llevaron a cabo diversas actividades en varias instituciones educativas, beneficiando a un total de 3,877 personas. Las intervenciones incluyeron talleres interactivos, charlas informativas y dinámicas grupales, permitiendo que los estudiantes no solo recibieran información, sino que también participaran activamente en el proceso de aprendizaje.

El enfoque participativo fue fundamental para asegurar que los mensajes sobre el buen trato y la prevención del embarazo fueran comprendidos y asimilados de manera efectiva por la comunidad estudiantil.

***Acciones Complementarias para Personas en Condición de Discapacidad:** Se implementaron diversas actividades enfocadas en mejorar la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores. Entre estas acciones, se llevaron a cabo sesiones de equinoterapia, promoviendo la rehabilitación neuromuscular y psicológica de niños, adolescentes y adultos.

De igual forma, se desarrollaron talleres de ecocuidado dirigidos a los cuidadores, con el propósito de fortalecer las redes de apoyo y contribuir a su bienestar, mejorando así su calidad de vida.

***Disminución de Factores de Riesgo SPA:** Con la participación de la comunidad, se crearon 100 Dispositivos de Base Comunitaria (DBC) con el objetivo de desarrollar acciones de socialización que permitieran la identificación de información local mediante el análisis del territorio. Este proceso incluyó el estudio de la cultura, las dinámicas familiares y comunitarias en relación con el consumo de sustancias psicoactivas.

Entre las actividades desarrolladas se destacaron charlas de sensibilización y prevención del consumo inicial a temprana edad, la prevención del consumo abusivo de sustancias psicoactivas y del expendio de bebidas alcohólicas a menores en tiendas de la zona; así como acciones de cuidado territorial y protección frente al consumo de sustancias psicoactivas, tanto legales como ilegales. Además, se promovieron habilidades para la vida y estrategias de afrontamiento, y se diseñaron con cada DBC iniciativas deportivas, culturales y artísticas para reducir los factores de riesgo asociados al consumo de estas sustancias.

Asimismo, se llevaron a cabo 45 intervenciones en Centros de Escucha, en articulación con diversos actores e instituciones a nivel local y distrital. En este proceso se involucraron 17 Instituciones Educativas Distritales, en las cuales se realizaron festivales con el lema **“Si a oscuras no quieres estar, las drogas no debes probar”**, junto con talleres de sensibilización y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Finalmente, se establecieron pactos de convivencia entre personas consumidoras, la comunidad y la fuerza pública, fortaleciendo el tejido social y la corresponsabilidad en la prevención de estas problemáticas.

***Dispositivos de Asistencia Personal y Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad:** Durante la vigencia 2024, 268 personas fueron beneficiadas con dispositivos de asistencia personal y ayudas técnicas, de las cuales 36 residían en zonas rurales. En total, se aprobaron 806 dispositivos, lo que contribuyó significativamente a mejorar la calidad de vida y la autonomía de los beneficiarios.

Asimismo, se recibieron nuevas solicitudes de personas interesadas en acceder a estos apoyos en futuras vigencias, evidenciando la relevancia e impacto de este programa en la comunidad.

***Prevención del Embarazo en Adolescentes:** Las Ferias de Sexualidad se llevaron a cabo con un enfoque en la prevención de violencias basadas en género y en la educación sobre sexualidad desde una perspectiva de derechos. Uno de los temas centrales abordados fue **la prevención del embarazo adolescente**, una problemática que afecta el desarrollo integral de los jóvenes y perpetúa ciclos de pobreza y exclusión social, especialmente en sectores vulnerables.

Las actividades estuvieron orientadas a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, brindando información clara y accesible sobre métodos anticonceptivos, planificación familiar y salud sexual.

En el marco de la Semana Usmeña, se realizaron diversas actividades en instituciones educativas, beneficiando a un total de 3,877 estudiantes. Estas intervenciones incluyeron talleres interactivos, charlas informativas y dinámicas grupales, fomentando la participación activa de los jóvenes en el proceso de aprendizaje. La metodología participativa resultó clave para garantizar que los mensajes sobre el buen trato y la prevención del embarazo fueran comprendidos de manera efectiva.

Las ferias organizadas demostraron ser una herramienta eficaz para la prevención de la violencia escolar, la violencia basada en género y el embarazo adolescente. La combinación de metodologías didácticas activas y participativas con enfoques temáticos profundos permitió no solo sensibilizar a los participantes, sino también proporcionarles herramientas prácticas para afrontar estas problemáticas en sus entornos.

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA.

***Educación Ambiental:** Se implementaron procesos comunitarios de educación ambiental en la localidad, beneficiando a más de 220 personas a través de diversas estrategias, entre ellas:

- ✓ **Iniciativa Usme Sin Basuras:** Enfocada en la limpieza y recuperación de puntos críticos con acumulación de residuos, mediante la realización de un foro ambiental y actividades de embellecimiento, logrando la participación de 120 personas.
- ✓ **Mesa Joven:** Promovió la participación juvenil en la protección ambiental a través de actividades formativas que fomentaron el liderazgo y las prácticas sostenibles, beneficiando a 270 personas.
- ✓ **Mesa Rural:** Fomentó prácticas agrícolas responsables y el uso adecuado de los recursos naturales, con 40 personas capacitadas como guías, quienes sensibilizaron a aproximadamente 4.792 personas en la localidad.
- ✓ **Mesa Afro:** Integró la cultura afrodescendiente con actividades de cuidado ambiental, promoviendo la preservación del patrimonio y el entorno mediante URAMBAS y recorridos en la localidad, beneficiando a 175 personas.

- ✓ **Mesa Indígena:** Apoyó la conservación del conocimiento ancestral indígena a través de actividades de restauración ecológica y preservación cultural, beneficiando directamente a 149 personas pertenecientes a los ocho cabildos indígenas, quienes replicaron las experiencias adquiridas en sus comunidades.

Adicionalmente, se intervinieron dos hectáreas mediante procesos de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica en el predio Parque Cantarrana, donde se realizaron actividades de retiro de retamo y siembra de nuevos individuos arbóreos. También se ejecutaron acciones de restauración en las veredas Curubital, Olarte, El Uval, Los Soches, La Requilina (sector rural II) y el Parque Ecológico Cantarrana.

***Cambios de Hábitos de Consumo:** Se llevaron a cabo capacitaciones comunitarias en temas relacionados con separación en la fuente, reciclaje, hábitos de consumo responsable, buenas prácticas ambientales, economía circular y sensibilización puerta a puerta. Estas actividades se desarrollaron en los barrios Miravalle, El Virrey II, Chuniza, Villa Rosita – Tihuaque, San Pedro Sur, Alfonso López – Puerta Llano, Villa Hermosa – Buenos Aires, así como en el Colegio Gabriel García Márquez.

Como resultado de estas capacitaciones, se otorgaron diplomas de reconocimiento a 250 participantes y se estima que más de 3.000 personas fueron sensibilizadas sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles en su vida cotidiana.

***Energías Alternativas para el Área Rural:** Se adquirieron 38 sistemas fotovoltaicos para predios ubicados en la zona rural de Usme, beneficiando a 38 viviendas distribuidas en las 14 veredas de la localidad.

Además, se priorizó la instalación de un sistema fotovoltaico en el Colegio Rural El Destino, el cual beneficia a más de 600 estudiantes y fortalece su formación en saberes agrícolas propios del territorio. Esta iniciativa contribuyó al acceso a energías limpias y sostenibles, mejorando la calidad de vida de la comunidad educativa y los habitantes de la zona rural.

***Usme Protectora de Animales:** Durante la vigencia, se atendieron 20.562 animales a través de diversas estrategias, incluyendo brigadas médico-veterinarias, jornadas de esterilización, atención de urgencias veterinarias, visitas de verificación de presuntos casos de maltrato y jornadas de adopción.

Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones de sensibilización dirigidas a 7.658 ciudadanos, con el propósito de promover la tenencia responsable, el bienestar animal y la adopción, fortaleciendo así la cultura del respeto y cuidado hacia los animales en la comunidad.

***Construcción e Intervención de Parques:** Se llevaron a cabo intervenciones enfocadas en mantenimiento, conservación y dotación de parques en diversos sectores de la localidad, con la instalación de máquinas y juegos recreativos. En total, 11 parques fueron intervenidos en los siguientes barrios:

Tabla No. 9. Construcción e Intervención de Parques.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



UPZ	Ubicación	Cod. De Parque	Nombre	Intervención Realizada	Elementos Instalados o Entregados
58 - Comuneros	Calle 117 G Sur-Dg 117 G Bis - Cra 1 Este	05-402	Desarrollo El Tuno	Localización y replanteo•	Instalación de juego infantil muelle sillas dobles
				Instalación de cerramiento perimetral de obra•	Instalación de juego infantil resortado la estrella
				Desmante de juegos infantiles	Instalación de juego infantil carrusel
				Desmante de piso de granulo de caucho	Instalación de piso en granulo de caucho 3cm
				Mantenimiento de maquinas de gimnasio al aire libre•	Instalación de baranda M-83 (puerta acceso parque)
				Aplicación recubrimiento sintético acrílico zona de gimnasio al aire libre•	Instalación de maquina modulo Gimnasio Árbol de Barras 8 usuarios
				Mantenimiento de pintura anticorrosiva y de esmalte baranda perimetral.	Suministro e instalación de señal IDG-S x 1
					Suministro e instalación de señal SC-80 x 1
					Suministro e instalación señal informativa de identificación de escenarios x 2
					Suministro e instalación de caneca acero inoxidable
	Localización y replanteo	Instalación geotextil			
	Cerramiento perimetral de la obra	Instalación geocelda			

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



57 - Gran Yomasa	Calle 72 A Sur - Calle 73 Sur	05-104	Tequendama	Demolición carpeta asfáltica	Instalación de subbase granular tipo PEA
				Desmante estructura de microfútbol	Instalación de geomalla triaxial
				Desmante de bancas m-31 existentes	Instalación de base estabilizada
				Desmante de cerramiento contra impacto	Instalación de rodadura asfáltica B-1350
				Excavación mecánica	Instalación de cerramiento contra impacto h=5 metros
				Compactación de fondo	Instalación de cerramiento contra impacto h=2.5 metros con nailon parte superior
				Mantenimiento de estructuras deportivas	Aplicación recubrimiento sintético acrílico
					Instalación de señalética
57 - Gran Yomasa	Carrera 14 - Transversal 12 Bis / Calle 71g Sur	05-009	Barranquillita, Desarrollo La Fortaleza, Desarrollo El Recuerdo	Localización y replanteo	Mantenimiento baranda M-80
				Cerramiento perimetral de la obra	Instalación módulos complementarios para baranda
				Desmante juego M-3	Instalación de juegos infantiles
				Desmante de balancín	Conformación de cañuela perimetral
				Desmante estructura deportiva multiple	Mantenimiento pintura cerramiento contra impacto.
				Demolición carpeta asfáltica	Instalación de estructuras deportivas
				Excavación manual	Instalación de señalización cívica
				Compactación de fondo	
				instalación geotextil	

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



				Instalación de sub base granular	
				Instalación de base granular	
				Fundida placa de concreto	
58 - Comuneros	Carrera 14f # 70a - 77 Sur	05-032	La Aurora	Mantenimiento Baranda perimetral zona de juegos infantiles	Reposición de juegos infantiles
				Mantenimiento de pintura y demarcación de la cancha múltiple	Instalación de máquinas de gimnasio al aire libre
					Instalación de bancas en concreto M-31
					Instalación de señalización cívica □
58 - Comuneros	Tv 1 Este - Cra 1 -Calle 87 D Sur	COD 05- 071	Chapinerito El Bosque	Localización y replanteo	Instalación de módulos para baranda (reemplazo de los que se encontraban dañados)
				Instalación de cerramiento perimetral de obra	Mantenimiento y reparación de máquinas de gimnasio al aire libre.
				Desmante de piso en granulo de caucho existente	Instalación de juegos infantiles resortados
				Mantenimiento de pintura en juego M-3	Instalación de juego infantil figura 3D
				Mantenimiento general baranda M-83 existente	Instalación de piso en granulo de caucho
					Desmante y remplazo de bancas tipo M-31

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



					Instalación de señalización cívica
59 - Alfonso Lopez	CI 102 Sur # 7 - 60 Este	05-310	Nuevo Porvenir Y El Triangulo	Localización y replanteo	Instalación piso granulo caucho zona de juegos
				Desmante de juegos infantiles	Aplicación de recubrimiento sintético acrílico
				Desmante de máquinas biosaludables	Instalación de bancas M-31
				Desmante de bancas existentes	Instalación de maquina modulo jinete
				Desmante de piso caucho	•Instalación de maquina modulo Sky
				Pulida de piso en concreto	•Instalación de maquina gimnasio árbol de barras
				Mantenimiento de baranda perimetral	•Instalación de maquina modulo remo
					•Instalación de modulo multifuncional
					•Instalación de Carrusel
					•Instalación juego piramidal
					•Instalación juego torres red muro de escalar
					•Instalación de señalización cívica
	•Instalación de baranda perimetral M- 83				
59 - Alfonso Lopez	Dg 99 S # 7 - 80 Este	05-314	Desarrollo Nuevo Porvenir	Desmante de piso en granulo de caucho existente.	Instalación de maquina Modulo Sky
				Demolición de andén en concreto existente.	Instalación de maquina Modulo Caballo Bicicleta Estática

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



				Excavación	Instalación de maquina modulo Flexión de Tríceps
				Compactación de fondo	Instalación de bancas M-31
				Instalación de geotextil T2100	Instalación de señalización cívica
				Instalación de sub base granular	
				Instalación de base granular	
				Fundida de placa en concreto reforzada de 10 cm	
				Corte dilataciones en concreto	
				Mantenimiento de máquinas de gimnasio al aire libre	
				Aplicación de recubrimiento sintético acrílico	
59 - Alfonso Lopez	Transversal 6f Este, Carrera 6f Este Y Calle 97f Sur.	05-369	Villa Hermosa	Desmote de máquinas de gimnasio al aire libre existentes.	Instalación de maquina Modulo Timón Volantes.
				Desmote de bancas M-31 existentes.	Instalación de maquina Modulo Twister.
				Mantenimiento limpieza del espacio público en adoquín.	Instalación de maquina Modulo Flexión de Piernas.
				Desmote de piso en granulo de caucho.	Instalación de maquina Modulo Flexión Tríceps.
					Instalación de maquina Modulo Caballo Bicicleta Estática.
					Instalación de maquina Modulo

					Multifuncional Discapacitados.
					Aplicación de recubrimiento sintético acrílico.
					Instalación de bancas en concreto M-31
					Instalación de señalización cívica.
					Instalación de canecas en acero inoxidable.
52 - La Flora	Kr 13b E # 78 - 50 Sur	05-259	Doña Liliana	Limpieza del espacio público adoquín	Instalación Modulo Banca Abdominales
				Mantenimiento módulos gimnasio al aire libre	Instalación de bancas M-31
				Limpieza de cárcamos	Instalación de señalización cívica C-80, IDG-S
				Limpieza Cajas de inspección	Instalación de señal de identificación de escenarios
				Mantenimiento Pintura Baranda M-80	
				Aplicación pintura gris basalto en muros de confinamiento.	
61 - Ciudad Usme	Kr 6d Bis E # 116 - 45 Sur	05-279	Desarrollo Brisas Del Llano	Desmante de piso caucho existente.	Instalación de filtro francés.
				Excavación manual.	Instalación de maquina Caminador aéreo
				Compactación de fondo de excavación	Instalación de maquina flexión de tríceps
				Instalación de geotextil T2100	Mantenimiento de baranda perimetral M-83
				Instalación de subbase granular	Instalación de señalización cívica

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



				Instalación de Base granular	Instalación de caneca en acero inoxidable
				Fundida placa de concreto reforzado de 10 cm.	
				Corte dilataciones en concreto.	
				Mantenimiento de máquinas de gimnasio al aire libre	
				Aplicación de recubrimiento sintético acrílico	
56 - Danubio	Tv 7 E - Calle 68 Bis Sur	05-101	El Nevado - Duitama	Desmote de piso caucho en zonas de juegos y gimnasio al aire libre	Instalación de máquinas de gimnasio al aire libre.
				Desmote y mantenimiento de máquinas de gimnasio al aire libre	Instalación de máquina de gimnasio ascensor.
				Excavación de material existente, zona de gimnasio	Instalación de bancas M-31, zona plazoleta
				Compactación de fondo, zona de gimnasio	Instalación de estructuras deportivas de micro futbol
				Instalación de geotextil, zona de gimnasio	Instalación piso gránulo de caucho, zona de juegos
				Instalación de Sub base granular, zona de gimnasio	Instalación de señales SC-80
				Instalación de base granular, zona de gimnasio	Instalación de señal de identificación de escenarios

				Fundida placa de concreto, zona de gimnasio	Instalación de señal IDG-S
				Corte dilataciones en concreto, zona de gimnasio	
				Aplicación de recubrimiento sintético acrílico	
				Desmante de bancas M-31 existentes,	
				Desmante de estructura deportiva de micro futbol, zona de cancha múltiple.	
				Mantenimiento de pintura en estructuras de baloncesto, cerramiento contra impacto y baranda M-83, zona de juegos	
				Demarcación de cancha múltiple.	

Fuente: Oficina de Infraestructura – Fondo de Desarrollo Local de Usme.

***Acueductos Veredales y Saneamiento Básico:** Se llevó a cabo un proceso de intervención que incluyó **acciones de mantenimiento y reparación** en los acueductos veredales, con el propósito de mejorar el acceso al agua potable en la ruralidad de Usme.

Las intervenciones beneficiaron los siguientes sistemas:

- ✓ **Asoagualinda Chiguaza**, que abastece la vereda de Chiguaza.
- ✓ **Aguas Claras Olarte**, que cubre la vereda de Olarte.
- ✓ **Asopicos Andes**, que suministra agua a las veredas Los Andes y La Unión.

Estas acciones permitieron fortalecer la infraestructura hídrica y garantizar mejores condiciones de saneamiento básico para las comunidades rurales.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN.

***Construcción de Ciudadanía y Desarrollo de Capacidades para el Ejercicio de Derechos de las**

Mujeres: Se llevaron a cabo actividades de formación dirigidas a 150 mujeres de la zona rural y urbana de la localidad, en temáticas como tejido en dos agujas, Miyuki y manicura, con 50 beneficiarias por cada especialidad. Además de la capacitación, al finalizar el proceso, las participantes recibieron los materiales y herramientas necesarias para continuar con su aprendizaje y aplicación de conocimientos.

Asimismo, se realizaron talleres de expresión oral y fotografía, enfocados en fortalecer las habilidades comunicativas y creativas de diferentes grupos de mujeres, con el propósito de mejorar sus capacidades en la vida cotidiana.

Por otro lado, se dio inicio al programa "Mujeres al Volante", con el objetivo de facilitar el acceso a licencias de conducción y ampliar las oportunidades laborales en el sector del transporte. A la fecha, 202 mujeres han sido beneficiadas, y al finalizar el proceso recibirán su licencia de conducción.

***Prevención del Femicidio y la Violencia contra la Mujer:** Para la prevención del femicidio en la vigencia 2024 se han realizado diferentes talleres en los colegios de la localidad distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ **Colegio San Andres,** Se realizaron dos (2) Presentaciones: Niños y niñas Adolescentes.
- ✓ **CDC Virrey Solís,** Presentaciones para niños niñas y adolescentes en los colegios:
 - Chuniza.
 - Gran Yomasa.
 - Paulo Freile.
 - Fabio Lozano Simonelly.
 - Tenerife Granada Sur.
 - Diego Cuella Montaña.
 - Olarte.

También se realizó formación en prevención de la violencia de género, estereotipos de género y la promoción y difusión de la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de femicidio a 30 docentes y 15 lideresas.

***Promoción de la Convivencia Ciudadana:** Se fortalecieron redes comunitarias mediante actividades dirigidas a la ciudadanía, enfocadas en la convivencia y la generación de espacios como la Escuela de Seguridad. A través de este programa, se impartió formación estructurada en módulos orientados al mejoramiento de la percepción de seguridad, la promoción de la cultura ciudadana y la apropiación de entornos de confianza.

Estas acciones se desarrollaron en concordancia con las estrategias del Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el propósito de prevenir hechos delictivos y fortalecer las redes ciudadanas, promoviendo una comunidad más segura y participativa.

***Justicia y Acciones Pedagógicas Comunitarias:** Se implementaron actividades dirigidas a ciudadanos de todas las edades, con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia y promover la resolución de conflictos en diversos entornos, incluyendo el ámbito escolar.

En los espacios de formación, se abordaron temáticas como:

- ✓ Fortalecimiento en conciliación y convivencia.
- ✓ Campaña de visibilización de jueces de paz y comités de conciliación en la localidad de Usme.
- ✓ Acceso a la justicia integral para la comunidad LGBTI.
- ✓ Estrategia pedagógica para la socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- ✓ Divulgación de rutas de denuncia y líneas de atención.

Estas acciones fueron fundamentales para que la ciudadanía pudiera identificar comportamientos contrarios a la convivencia, conocer sus consecuencias y acceder a mecanismos de autorregulación social y vinculación con las instituciones competentes.

Las actividades se llevaron a cabo en las siete UPZ de la localidad de Usme y, además, se trabajó específicamente en la resolución de conflictos dentro de la comunidad escolar, a través de intervenciones en diversas instituciones educativas.

***Acuerdos Ciudadanos:** El Fondo de Desarrollo Local de Usme promovió la formalización de 789 vendedores informales a través de procesos de formación en diversas áreas, incluyendo:

- ✓ Cultura financiera y plan de inversión.
- ✓ Servicio al cliente.
- ✓ Marketing digital.
- ✓ Mecánica básica.
- ✓ Manipulación de alimentos, con la correspondiente expedición del carné sanitario.

Asimismo, 170 vendedores informales, pertenecientes a las 7 organizaciones que suscribieron pactos de regulación con el FDLU, fueron beneficiados con capital semilla de hasta \$800.000 para la adquisición de insumos acorde con su actividad económica.

Adicionalmente, se realizó la carnetización y entrega de chalecos a los 789 vendedores formalizados y se dotó a las 7 organizaciones de vendedores informales con kits de demarcación para urbanismo táctico, los cuales serán utilizados una vez el Instituto Para la Economía Social (IPES) asigne los espacios correspondientes.

PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.

***Construcción y/o Conservación (mantenimiento y rehabilitación) de Malla Vial Local y Rural:**

Se han ejecutado obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial tanto en la zona urbana como rural de la localidad de Usme, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad. Estas intervenciones han priorizado la movilidad, el acceso a espacios de esparcimiento, la conservación de los recursos naturales y las mejoras locativas necesarias para garantizar el mínimo vital.

En el marco de la conservación y mantenimiento vial, se han intervenido 24 segmentos viales urbanos en las UPZ La Flora, El Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López y Ciudad Usme. Adicionalmente, se encuentran en proceso de intervención 7 segmentos viales adicionales.

En el área rural, se han rehabilitado 14 segmentos viales en las veredas Uval, Requilina, Chizacá, Soches y Andes, mediante actividades de fresado, mantenimiento periódico y rutinario, rehabilitación y reconstrucción.

Por su parte, en el ámbito de la construcción, se ha avanzado en la edificación de 36 segmentos viales, incluyendo su respectivo espacio público asociado, como andenes, con el objetivo de garantizar accesibilidad y movilidad óptima para la comunidad.

✓ **Intervención y Mantenimiento Vial:**

Se han realizado las intervenciones viales de carácter urbano y rural con estudios y diseños a los siguientes tramos o segmentos viales (CIV):

✓ **Información de Veredas Intervenidas y el Avance En kilómetros Carril:**

Tabla No. 10. Información de Veredas Intervenidas y el Avance en Kilómetros Carril

Vereda	Uval		Requilina		Chizaca	
<i>CIV Intervenido</i>	5009842	5009845	5007678	5009586	5009903	509962

Vereda	Soches					Andes		
<i>CIV Intervenido</i>	5009852	5009853	5009854	5009861	5009871	5009740	5009946	5009957

Fuente: Oficina de Infraestructura – Fondo de Desarrollo Local de Usme.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



✓ **Intervenciones Realizadas Zona Urbana De La Localidad:**

Tabla No. 11. Intervenciones Realizadas en Zonas Urbanas de la Localidad

CIV	Eje Vial	Desde	Hasta	Ubicación
5006243	Carrera 6B Este	Calle 97D Sur	Calle 97F Sur	El Nuevo Portal
5005905	Diagonal 97B Bis Sur	Carrera 2 Este	Diagonal 97C Bis Sur	La Orquídea De Usme
5005930	Diagonal 97B Bis Sur	Calle 97C Sur	Carrera 2 Este	La Orquídea De Usme
5006399	Calle 106A Sur	Transversal 4	Transversal 3A	Antonio José De Sucre
5010119	Carrera 9B Este	Calle 106 Sur	Calle 107 Sur	El Refugio I
5005078	Carrera 4B	Calle 96 Sur	Calle 96A Sur	Serranías I
5004613	Carrera 3	Calle 90 Sur	Calle 89C Sur	Charalá
5004132	Carrera 2B	Calle 89 Sur	Calle 88 Sur	Charalá
5001905	Calle 75 A Sur	Carrera 14 A Este	Carrera 14C Este	Juan Rey Sur
5005902	Carrera 6B Este	Calle 91 Sur	Calle 97B Sur	El Nuevo Portal
5006093	Carrera 6B Este	Calle 97B Sur	Calle 97D Sur	El Nuevo Portal
5001959	Calle 75A Sur	Carrera 13B Este	Carrera 13C Este	Juan Rey Sur
5001924	Calle 75A Sur	Carrera 13F Este	Carrera 14 Este	Juan Rey Sur
5004316	Carrera 2B	Diagonal 89A Sur	Calle 89 Sur	Charalá
5004996	Carrera 4B	Calle 94 Sur	Calle 96 Sur	Serranías I
5006379	Calle 106A Sur	Carrera 5B	Carrera 5A	Antonio José De Sucre
5007902	Carrera 4B	Calle 96A Sur	Calle 96B Sur	Serranías I
5006408	Carrera 5B	Calle 106A Sur	Calle 106B Sur	Antonio José De Sucre
5006368	Calle 106A Sur	Carrera 7	Carrera 5C	Antonio José De Sucre
5006371	Calle 106 A Sur	Carrera 5C	Carrera 5B	Antonio José De Sucre
5005240	Carrera 4B	Calle 96B Sur	Calle 96C Sur	Serranías I
5001916	Calle 75 A Sur	Carrera 14 Este	Carrera 14A Este	Juan Rey Sur
5001944	Calle 75A Sur	Carrera 13D Este	Carrera 13F Este	Juan Rey Sur
5008273	Carrera 6 B Este	Calle 97F Sur	Calle 98 Sur	El Nuevo Portal

Fuente: Oficina de Infraestructura – Fondo de Desarrollo Local de Usme.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE.

***Conectividad y Redes de Comunicación en Zonas Rurales y/o Apartadas:** Se mejoraron las condiciones de conectividad en 10 veredas rurales de Usme mediante la instalación, adecuación y mantenimiento de fibra óptica, permitiendo el acceso a internet gratuito (zonas Wi-Fi) y la implementación de estaciones de trabajo (kioscos digitales) para la comunidad.

El servicio de conectividad se prestó a través de 10 zonas Wi-Fi y 10 kioscos digitales, los cuales fueron dotados con computadores portátiles, impresoras multifuncionales, estabilizadores de energía, escritorios y sillas ergonómicas, garantizando un acceso adecuado a herramientas tecnológicas para los habitantes de estas zonas.

***Intervención, Construcción o Dotación de Salones Comunes:** Se ejecutaron acciones de mantenimiento y adecuación en salones comunales de los siguientes barrios:

- ✓ Villa Anita
- ✓ Antonio José de Sucre
- ✓ Comuneros
- ✓ Villa Israel - Villa Alemania I
- ✓ Chuniza - El Líbano
- ✓ La Cabaña – Manzanares
- ✓ Nuevo San Andrés - La Fortaleza
- ✓ Marichuela
- ✓ Tequendama
- ✓ Santa Librada Sector Casa Rey
- ✓ Villa Diana - Villa Diana
- ✓ Alaska – Alaska
- ✓ Serranías I - Virrey II Sector
- ✓ El Nuevo Portal - El Nuevo Porvenir
- ✓ Las Violetas - Las Violetas
- ✓ Monteblanco – Monteblanco
- ✓ Chapinerito
- ✓ Alfonso López Sector El Progreso

Adicionalmente, se construyó el salón comunal del barrio Villa Alemania II, fortaleciendo los espacios de participación y encuentro comunitario en la localidad.

***Formación para la Participación Ciudadana:** El Fondo de Desarrollo Local de Usme llevó a cabo un proceso de capacitación en marketing y comunicación asertiva digital, ofimática, organización y formulación de proyectos, políticas públicas y derechos, beneficiando a más de 1.000 personas en modalidad presencial. Los asistentes recibieron un kit de trabajo como parte del proceso formativo.



Adicionalmente, se celebró el Día Comunal con la participación de 1.000 personas, donde se otorgaron 13 placas de reconocimiento a las Juntas de Acción Comunal (JAC) seleccionadas por ASOJUNTAS. Durante el evento, también se entregaron bonos de compra en grandes superficies por un valor de \$100.000 a los asistentes beneficiados.

Por otra parte, el FDLU dotó 32 sedes de salones comunales con equipos tecnológicos y mobiliario, incluyendo computadores, impresoras, televisores, video beams, telones de proyección, equipos de sonido, megáfonos, amplificadores de perifoneo, sillas, mesas y material de oficina. Las JAC beneficiadas fueron:

- ✓ Esmeralda Sur.
- ✓ Doña Liliana.
- ✓ Monteblanco.
- ✓ El Bosque.
- ✓ Tenerife.
- ✓ La Unión.
- ✓ El Destino.
- ✓ Olarte.
- ✓ Chisaca.
- ✓ Requilina.
- ✓ Líbano.
- ✓ Santa Librada II Sector.
- ✓ El Mortiño.
- ✓ Villa Diana.
- ✓ Villa Rosita.
- ✓ Danubio.
- ✓ La Huerta.
- ✓ Buenos Aires.
- ✓ Chico Sur.
- ✓ Arrayanes.
- ✓ Chiguaza.
- ✓ Curubital.
- ✓ El Uval.
- ✓ Corinto.
- ✓ Curubo.
- ✓ Las Flores.
- ✓ Los Andes.
- ✓ Los Soches.
- ✓ Montevideo.
- ✓ El Hato.
- ✓ Las Margaritas.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*





***Fortalecimiento Local:** Se garantizó el fortalecimiento institucional mediante la vinculación de personal, adquisición de elementos y ejecución de acciones destinadas a consolidar y reforzar la capacidad administrativa en todas las áreas de la entidad.

Este proceso permitió brindar una atención eficiente y adecuada a las solicitudes de la comunidad y de entidades distritales, garantizando una gestión oportuna, transparente y accesible. Además, se establecieron canales de comunicación efectivos, desarrollando estrategias en el territorio en armonía con la comunidad y en concordancia con el Plan de Desarrollo Local.

Estas acciones permitieron ejecutar una planeación, contratación, supervisión y seguimiento eficiente de los diversos proyectos y actuaciones de la Alcaldía, beneficiando a la comunidad de Usme y fortaleciendo la confianza en la gestión local.

***Inspección, Vigilancia y control (IVC):** Se realizaron 1.674 acciones de control u operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en recuperación del espacio público, se ejecutaron otras 1.674 acciones de control u operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en materia de actividad económica en los cuales se generaron 272 suspensiones temporales de la actividad económica.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



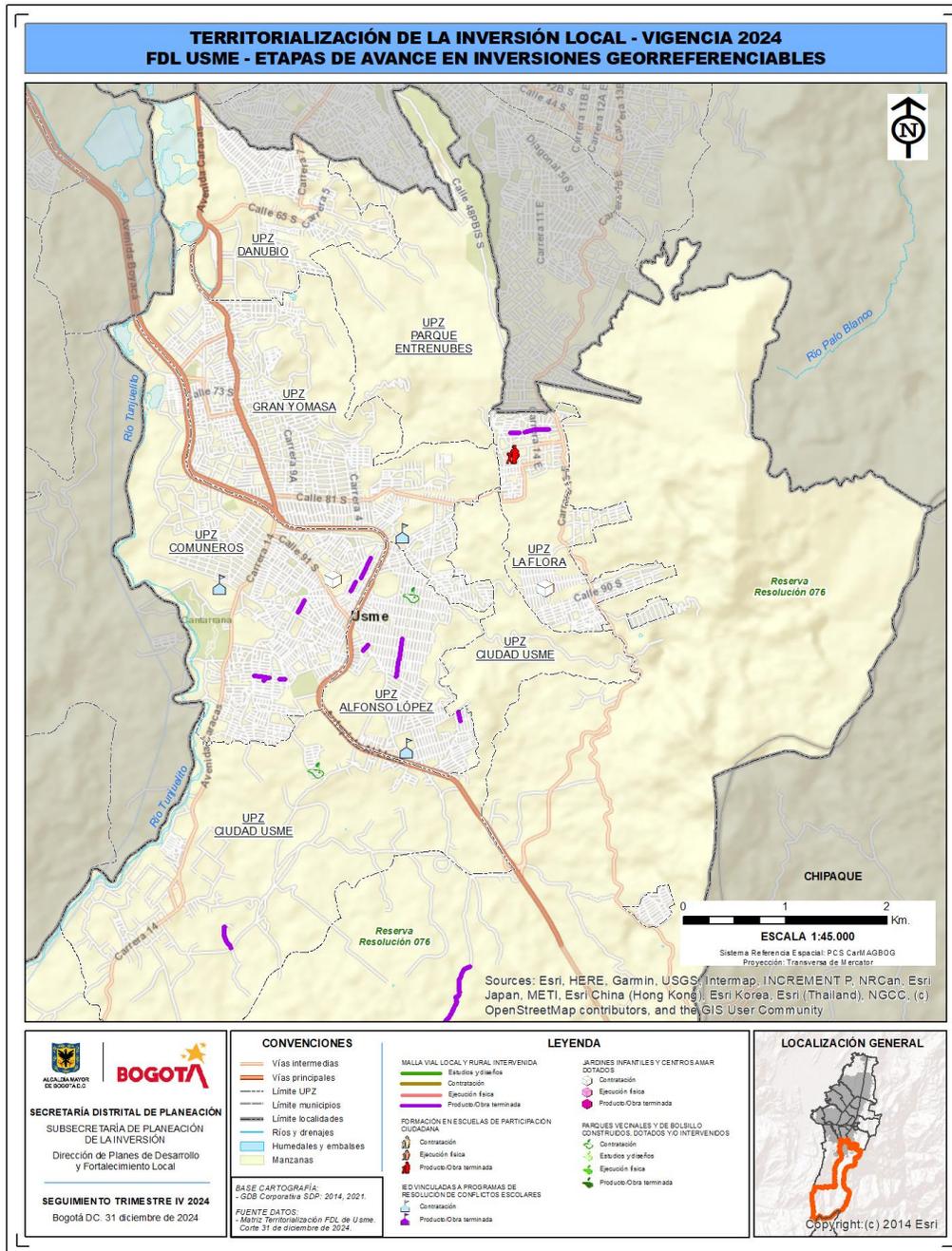
5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2024, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las alcaldías locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presentan dos mapas con la localización física de cada una de esas intervenciones. El primer mapa representa espacialmente todas las inversiones de carácter georreferenciable que se lograron durante toda la vigencia 2024, y el segundo mapa esquematiza solamente las intervenciones, bienes o servicios que se ejecutan o que se materializaron por medio de la priorización de propuestas de Presupuestos Participativos.

Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra geográficamente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por la Alcaldía local, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los diferentes procesos suscritos por el FDL. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras básicas, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en su territorio.

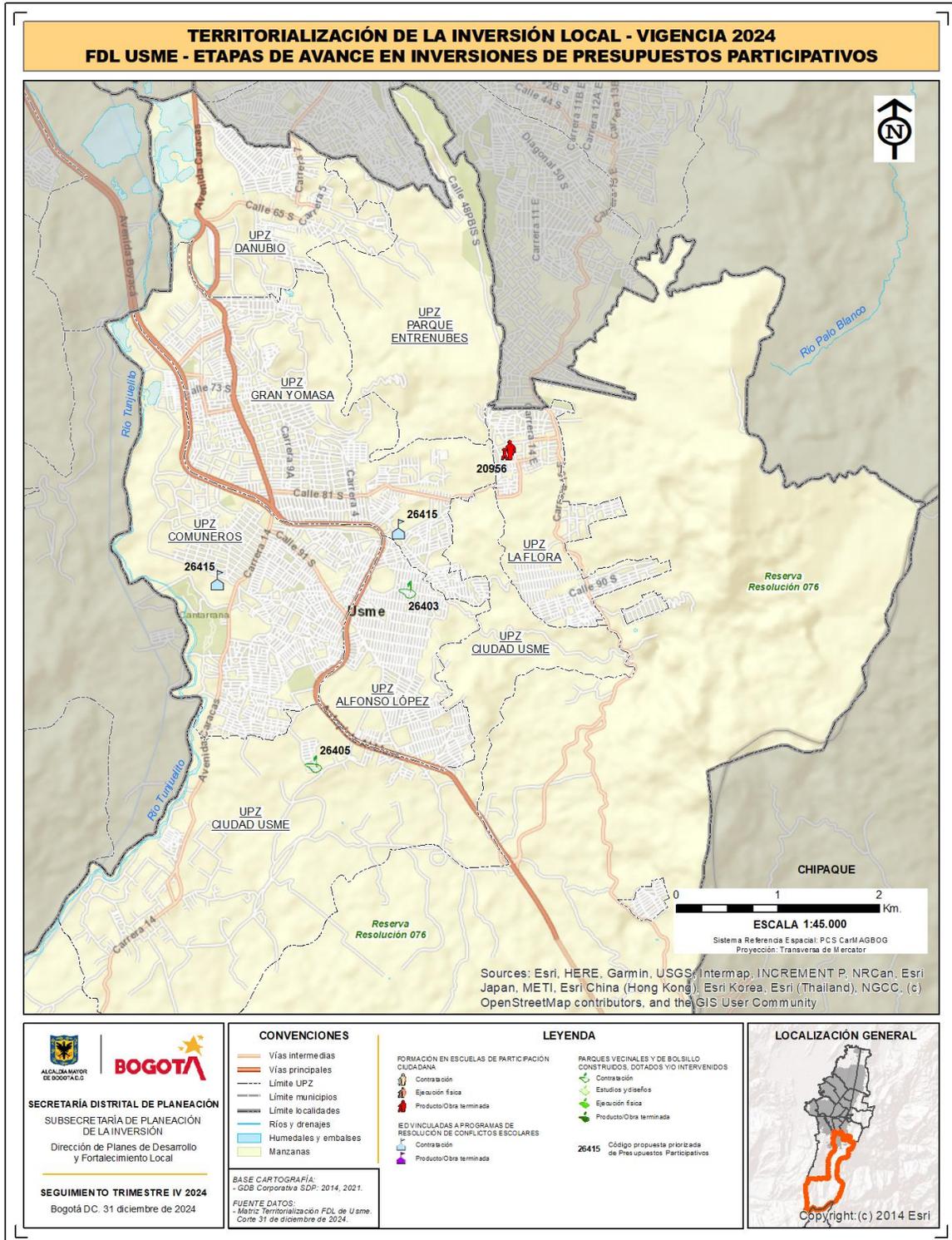
Mapa No. 1. Territorialización de la inversión local vigencia 2024. Alcaldía Local Usme.



Fuente: Reporte matriz de territorialización FDLU. Corte 31 de diciembre de 2024.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
 Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





Fuente: Reporte matriz de territorialización FDLU. Corte 31 de diciembre de 2024.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Sector Cultura, Recreación y Deportes

Tabla No. 12. Reporte de inversiones georreferenciables asociadas al sector Cultura. Vigencia 2024.

COD. PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUP. PARTICIP.	COD. PROPUESTA
1809	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Parque Desarrollo la Reforma (el Progreso II Sector)	Cl. 69F Sur # 20	Contratación	SI	26403
		Parque Desarrollo el Tunó	Cl. 137 Sur # 3ª-44	Contratación	SI	26405

Fuente: Reporte matriz de territorialización FDLU. Corte 31 de diciembre de 2024.

Sector Gobierno

Tabla No. 13. Reporte de inversiones georreferenciables asociadas al sector Gobierno. Vigencia 2024.

COD. PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR REALIZACIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUP. PARTICIP.	COD. PROPUESTA
1854	Escuela de participación ciudadana	Salón Comunal Tequendama	Cl. 75B Sur # 12-18 Este	Producto/Obra terminada y entregada	SI	20956

Fuente: Reporte matriz de territorialización FDLU. Corte 31 de diciembre de 2024.

Sector Integración Social

Tabla No. 14. Reporte de inversiones georreferenciables asociadas al sector Integración Social. Vigencia 2024.

COD. PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE
1793	Jardín infantil y/o Centro Amar dotado	Centro Amar Usme	Cl. 91 Sur # 4C-26	Contratación
		Jardín Infantil Las Flores	Cra. 12H Este # 89-32 Sur	Contratación

Fuente: Reporte matriz de territorialización FDLU. Corte 31 de diciembre de 2024.

Sector Movilidad

Tabla No. 15. Reporte de inversiones georreferenciables asociadas al sector Movilidad. Vigencia 2024.

COD. PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	CÓDIGO CIV	DIRECCIÓN / UBICACIÓN	ETAPA AVANCE
1847	Malla vial rural intervenida	5009842	Vereda Uval	Obra terminada y/o entregada
		5007678	Vereda Requilina	Obra terminada y/o entregada

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



	5009903	Vereda Chizacá	Obra terminada y/o entregada
Malla vial local y/o intermedia intervenida	5006243	Calle 97D Sur entre Calle 97F Sur	Obra terminada y/o entregada
	5005905	Cra. 2 Este, entre Diagonal 97C Bis Sur	Obra terminada y/o entregada
	5005930	Calle 97C Sur entre Carrera 2 Este	Obra terminada y/o entregada
	5006399	Transversal 4 entre Transversal 3A	Obra terminada y/o entregada
	5010119	Calle 106 Sur entre Calle 107 Sur	Obra terminada y/o entregada
	5005078	Calle 96 Sur entre Calle 96A Sur	Obra terminada y/o entregada
	5004613	Calle 90 Sur entre Calle 89C Sur	Obra terminada y/o entregada
	5004132	Calle 89 Sur entre Calle 88 Sur	Obra terminada y/o entregada
	5001905	Carrera 14A Este entre Cra. 14C Este	Obra terminada y/o entregada
	5005902	Calle 91 Sur entre Calle 97B Sur	Obra terminada y/o entregada
	5006093	Calle 97B Sur entre Calle 97D Sur	Obra terminada y/o entregada
	5001959	Carrera 13B Este entre Cra. 13C Este	Obra terminada y/o entregada
	5001924	Carrera 13F Este entre Cra. 14 Este	Obra terminada y/o entregada
	5004316	Diagonal 89A Sur entre Calle 89 Sur	Obra terminada y/o entregada
	5004996	Calle 94 Sur entre Calle 96 Sur	Obra terminada y/o entregada
	5006379	Carrera 5B entre Carrera 5A	Obra terminada y/o entregada
	5007902	Calle 96A Sur entre Calle 96B Sur	Obra terminada y/o entregada
	5006408	Calle 106A Sur entre Calle 106B Sur	Obra terminada y/o entregada
	5006368	Carrera 7 entre Carrera 5C	Obra terminada y/o entregada
	5006371	Carrera 5C entre Carrera 5B	Obra terminada y/o entregada
5005240	Calle 96B Sur entre Calle 96C Sur	Obra terminada y/o entregada	
5001916	Carrera 14 Este entre Cra. 14A Este	Obra terminada y/o entregada	
5001944	Carrera 13D Este entre Cra. 13F Este	Obra terminada y/o entregada	
5008273	Calle 97F Sur entre Calle 98 Sur	Obra terminada y/o entregada	

Fuente: Reporte matriz de territorialización FDLU. Corte 31 de diciembre de 2024.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Sector Seguridad, Convivencia y justicia

Tabla No. 16. Reporte de inversiones georreferenciables asociadas al sector Seguridad. Vigencia 2024.

COD. PROYECTO	TIPO ACTIVIDAD	NOMBRE IED	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUP. PARTICIP.	COD. PROPUESTA
1825	IED vinculada a programa de resolución de conflictos escolares	Colegio Ciudad de Villavicencio	Tv. 7 Este # 107A-50 Sur	Contratación	NO	N/A
		Colegio Ofelia Uribe	Cl. 81A Sur # 6-40 Este	Contratación	SI	26415
		Colegio San José de Usme	Cl. 96A Sur # 14-05	Contratación	SI	26415

Fuente: Reporte matriz de territorialización FDLU. Corte 31 de diciembre de 2024.



6. RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Bogotá Distribuye lo Local

En el marco de la 01 fase de presupuestos participativos denominada **“Bogotá Distribuye Lo local”** la Alcaldía Local de Usme, desplego una estrategia de participación ciudadana que le permitió de manera articulada con los diferentes grupos poblacionales incidir en la distribución porcentual de los recursos para el próximo cuatrienio, en el marco de la construcción del plan de desarrollo local 2025-2028, obteniendo los siguientes resultados en materia de participación ciudadana.

Tabla No. 17. Estrategia de participación ciudadana – Canales de Votación

Total		
Canal	Votantes	Votos
Presencial	1.939	9.695
Micrositio digital	5.543	27.715
Total:	7.482	37.410

Fuente: Oficina de Participación – Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Así mismo, en el marco de esta estrategia y como resultado de los 37.410 votos que se obtuvieron, la distribución porcentual para cada uno de los componentes de gastos y líneas de inversión que fueron incluidos en el Plan de Desarrollo Local, quedo conformado de la siguiente manera, teniendo como referente los intereses de la comunidad.

Tabla No. 18. Líneas de Inversión incluidos en el Plan de Desarrollo Local

Línea de Inversión	Concepto de gasto 2025-2028	Votos Asignados	Resultado final de asignación
Infraestructura segura e incluyente	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	1801	14,00%
Bogotá cultural y deportiva	Recreación y deporte	2662	3,85%
Bogotá cultural y deportiva	Arte, cultura y patrimonio	1586	2,45%
Desarrollo urbano y rural integral	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	1052	1,65%
Infraestructura segura e incluyente	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	866	1,55%
Cero tolerancia a las violencias	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	2143	1,49%
Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	2199	1,44%

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	2014	1,44%
Ciudad inteligente	Conectividad y redes de comunicación.	1026	1,44%
Ciudad saludable y con bien-estar	Acciones para la promoción y atención de la salud mental	960	1,44%
Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	1300	1,39%
Cuidado de la vida	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	1010	1,30%
Cuidado de la vida	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	831	1,29%
Emprendimiento equitativo e incluyente	Extensión agropecuaria y productividad rural	782	1,22%
Democracia deliberativa y participación	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	2125	1,21%
Hábitat sostenible e incluyente	Acueductos veredales y saneamiento básico.	766	1,19%
Desarrollo urbano y rural integral	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	736	1,14%
Cuidado de la vida	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	868	0,96%
Bogotá cultural y deportiva	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	758	0,96%
Emprendimiento equitativo e incluyente	Fortalecimiento del tejido empresarial local	731	0,96%
Gobierno confiable	Fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos	660	0,96%
Democracia deliberativa y participación	Infraestructura de espacios para la participación	596	0,92%
Emprendimiento equitativo e incluyente	Desarrollo turístico local	590	0,91%
Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	557	0,87%
Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Reverdecimiento Urbano	483	0,85%
Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Promoción de la convivencia ciudadana	500	0,78%
Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	485	0,75%
Cuidado de la vida	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	414	0,64%
Democracia deliberativa y participación	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	323	0,54%
Desarrollo urbano y rural integral	Dotación de equipamientos culturales de escala local	323	0,51%

Fuente: Oficina de Participación – Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Bogotá proyecta lo local

Para la implementación de la fase 02 de presupuestos participativos, denominada *Bogotá proyecta lo local*, la Alcaldía Local de Usme dio cumplimiento a la metodología diseñada desde el equipo coordinador de presupuestos participativos mediante la circular 022 del 2024, en la cual se definió el cronograma para el desarrollo de las etapas de presentación, evaluación y priorización de iniciativas ciudadanas; en el marco del cumplimiento de estas etapas se definió, para la vigencia 2024, la siguiente distribución de iniciativas de acuerdo con las modalidades de presentación (Idea lo Local e Imaginemos lo Local):

Tabla No. 19. Resultados Fase 02 - Bogotá proyecta lo local

Total de iniciativas	88
Votación	48
Concertadas	40
Transforma lo local	8

Fuente: Oficina de Participación – Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Como resultado de todo el proceso de postulación de iniciativas y el acompañamiento que se realizó desde el equipo de participación, se logró la consolidación de 347 iniciativas en la plataforma Presupuestos Participativos – Gobierno Abierto de Bogotá mediante la estrategia de ideal lo local:

Tabla No. 20. Consolidación Iniciativa en la Plataforma Presupuestos Participativos – Gobierno Abierto de Bogotá

Total de iniciativas	347
Aprobadas	225
Rechazadas	112

Fuente: Oficina de Participación – Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Iniciativas Concertadas con las Comunidades Diferenciales 2024

Con el fin de garantizar los derechos de las comunidades diferenciales, se definió desde la Alcaldía Local de Usme concertar un total de 32 iniciativas, que de manera directa fueron incluidas en el acta de acuerdo participativo 2024, según lo estipulado en la circular 022 del 2024:

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Tabla No. 21. Iniciativas Concretadas con las Comunidades Diferenciales

Total de iniciativas	32
LGTBIQ+	5
Mujeres	5
Juventud	5
Ruralidad	11
Indígenas	3
Afro	3

Fuente: Oficina de Participación – Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Iniciativas Concertadas con las Comunidades Mediante Laboratorio Generales 2024

En el marco de la implementación de la estrategia de *Imagina lo Local*, se definió desde la Alcaldía Local de Usme concertar un total de 8 iniciativas mediante la modalidad de laboratorios generales. Con el sector educativo (04), los medios comunitarios (02) y víctimas de la localidad (02).

Resultados de Votaciones Proyecta Lo Local

Para la segunda fase de prepuestos participativos en su versión 2024 se logró un total de 75.885 votos, que fueron ejercidos por un total de 15.171 votantes, dando cumplimiento a la meta que fue establecida por la Secretaría Distrital de Gobierno para la localidad de Usme (10.000).

Tabla No. 22. Resultados de Votaciones Proyecta lo Local

Canal	Priorizantes	Priorizaciones
Presencial	9.924	49.620
Plataforma	161	805
Chatico	5.086	25.430
Total	15.171	75.855

Fuente: Oficina de Participación – Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Logros Presupuestos Participativos 2024

- ✓ 347 iniciativas en total presentadas por la comunidad mediante la modalidad de *Ideal lo Local*, con apoyo del equipo de participación.
- ✓ 225 iniciativas aprobadas por los sectores.
- ✓ 8 iniciativas formuladas mediante laboratorios generales.
- ✓ 32 iniciativas formuladas mediante laboratorios diferenciales – *Imagina lo Local*.
- ✓ 225 iniciativas que fueron puestas a consideración por los diferentes sectores, y la comunidad tuvo la posibilidad de votar en el proceso de priorización en la vigencia 2024.
- ✓ 3 laboratorios generales desarrollados en el mes de octubre de 2024.
- ✓ Inclusión de iniciativas concertadas con la ruralidad, dando cumplimiento a compromisos con este territorio.
- ✓ Fuimos la localidad con menor tasa de rechazo de iniciativas en el Distrito.
- ✓ Fuimos la 5 localidad más votada en el Distrito.
- ✓ Para la vigencia 2024, fueron incluidos dos sectores poblacionales nuevos en el marco de los laboratorios diferenciales de *Imagina lo Local*.
- ✓ Se instalaron más de 70 puntos de votación física en la localidad, garantizando la participación de comunidades que en versiones anteriores no incidieron en la toma de decisiones.
- ✓ Se facilitó acceso a las votaciones para los adultos mayores y las personas en condición de discapacidad y sus cuidadoras, con el fin de garantizar su derecho a participar.
- ✓ Se realizó una maratón de inscripción de iniciativas en un punto central de la localidad, con el fin de acompañar y orientar a las comunidades en la presentación de sus iniciativas, obteniendo un promedio de más de 50 iniciativas inscritas.

7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)

En cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Fondo de Desarrollo Local de Usme ha destinado y ejecutado recursos de manera eficiente, asegurando una gestión alineada con las competencias locales y las líneas de inversión establecidas. Este esfuerzo ha permitido alcanzar los objetivos propuestos y garantizar una ejecución coordinada y efectiva.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la ejecución presupuestal de la Alcaldía Local de Usme, destacando los principales avances logrados en cada una de las esferas y objetivos de desarrollo sostenible:

Esfera ODS Personas:

Esta esfera incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Fin de la pobreza, Educación de Calidad, Igualdad de género, Salud y bienestar, y Hambre cero.

Frente a esta esfera, el Fondo de Desarrollo Local de Usme generó una inversión de **\$36.197.000.000**, distribuidos en proyectos, generando logros y alcances importantes como: reducción de la pobreza, bases sólidas en la educación inicial, apoyo y permanencia en educación superior, igualdad de género, implementación de nuevas estrategias de salud y bienestar.

- **Apoyo a la Población Vulnerable de Usme – Fin de la Pobreza:** Con el objetivo de fortalecer la inclusión social y económica de la población en situación de vulnerabilidad, se destinaron recursos para la implementación de programas de apoyo. A través de estas iniciativas se logró atender a 41.290 hogares con apoyos económicos que contribuyen al ingreso mínimo garantizado. Además, se beneficiaron a 4.161 personas mayores mediante la entrega de apoyo económico tipo C.
- **Desarrollo Social Local – Fin de la Pobreza:** Dotar 8 sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (Jardines infantiles y Centros Amar).
- **Educación Inicial con Bases Sólidas Para la Vida, Una Primera Infancia Para el Siglo XXI – Educación de Calidad:** Implementar 51 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.
- **Educación Superior Para la Usme del Siglo XXI – Educación de Calidad:** Beneficiar 120 personas con apoyo para la educación superior y beneficiar 500 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.
- **Dotación Pedagógica – Educación de Calidad:** Dotar 30 sedes educativas urbanas y rurales.

- **Usme, Referente en Cultura, Deporte, Recreación y Actividad Física, con Parques Para el Desarrollo y la Salud 2021 – 2024 – Educación de Calidad, Salud y Bienestar:** Capacitar 3.200 personas en los campos deportivos, vincular 3200 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias, y beneficiar 3.200 personas con artículos deportivos entregados.
- **Usme Libre de Violencia Contra la Mujer – Igualdad de Género:** Vincular 1.800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, capacitar 1.000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
- **Empoderamiento de la Mujer Usmeña – Igualdad de Género:** Vincular 1.800 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
- **Apoyos en Estrategias de Salud para la Localidad – Salud y Bienestar:** Vincular 1.200 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana, vincular 1.200 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud, vincular 10.30 personas con discapacidad, cuidadoras en actividades alternativas de salud, vincular 2.400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA, vincular 800 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
- **Prevención y Atención de Maternidad Temprana – Salud y Bienestar:** Vincular 1.600 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.
- **Extensión Agropecuaria, Ambiental y Productiva Rural de Usme – Hambre Cero:** Vincular 80 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.

Esfera ODS La Prosperidad:

Esta esfera incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Ciudades y comunidades sostenibles, Industria, innovación e infraestructura, Trabajo decente y crecimiento económico, y Reducción de las desigualdades.

Frente a esta esfera, el Fondo de Desarrollo Local de Usme generó una inversión de **\$49.780.000.000** distribuidos en proyectos, generando logros y alcances importantes como: fortalecimiento al desarrollo cultural y deportivo, manejo de emergencias y desastres, mejoramiento de vivienda rural, intervención de parques, intervención y mejoramiento de la infraestructura vial, atención a animales por medio brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, intervención y dotación a salones comunales, conectividad en la zona rural de la localidad, fortalecimiento a MiPymes y emprendimientos de la localidad.

- **Fortalecimiento al Desarrollo Cultural y Deportivo de la Localidad de Usme – Ciudades y Comunidades Sostenibles:** Otorgar 60 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural; capacitar 3.200 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales; realizar 80 eventos de promoción de actividades culturales; e Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



- **Acciones Para el Manejo De Emergencias y Desastres en la Localidad Usme – Ciudades y Comunidades Sostenibles:** Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.
- **Mejoramiento de Vivienda en Zona Rural Usme – Ciudades y Comunidades Sostenibles:** Mejorar 180 viviendas de interés social rurales.
- **Infraestructura Para la Cultura, Recreación y Deporte Usme – Ciudades y Comunidades Sostenibles:** Intervenir 12 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación; y construir 2 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
- **Movilidad Local Sostenible – Ciudades y Comunidades Sostenibles – Industria, Innovación e Infraestructura:** Intervenir 3.600 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación; intervenir 6.000 metros lineales de ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación; intervenir 500 metros cuadrados de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua, con acciones de construcción y/o conservación; Intervenir 4,05 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación; e Intervenir 11,75 kilómetros-carril de malla vial urbana (loca y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.
- **Cambio Cultural Para la Gestión de la Crisis Climática en Usme – Ciudades y Comunidades Sostenibles:** Intervenir 1.500 m² de jardinería y coberturas verdes; y construir 490 m² de muros y techos verdes.
- **Usme Protectora de Animales – Ciudades y Comunidades Sostenibles:** Atender 10.000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.
- **Intervención, Dotación de Salones Comunes Para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana – Ciudades y Comunidades Sostenibles:** Construir 2 sedes de salones comunales, dotar 40 sedes de salones comunales, e intervenir 40 sedes de salones comunales.
- **Conectividad para Usme Rural en el Siglo XXI – Industria, Innovación e Infraestructura:** Operativizar 2 centros de acceso comunitario en zonas rurales y/o apartadas.
- **Fortalecimiento Cultural y Creativo en Usme – Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** Financiar 30 proyectos del sector cultural y creativo.
- **Fortalecimiento a MiPymes y/o Emprendimientos Culturales, Empresariales y Actividad Productiva en Usme – Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** Apoyar 200 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos, promover en 1.500 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva, promover en 500 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, y revitalizar 600 MiPymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
- **Desarrollo Social Local – Reducción de Desigualdades:** Dotar 1 centro de atención especializado, y dotar 2 centros de desarrollo comunitario.

- **Apoyos en Estrategias de Salud para la Localidad – Reducción de Desigualdades:** Beneficiar 1.220 personas con discapacidad a través de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas (no incluidas en los planes de beneficios).

Esfera ODS La Paz:

Esta esfera incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Frente a esta esfera, el Fondo de Desarrollo Local de Usme generó una inversión de **\$21.444.000,000** distribuidos en proyectos, generando logros y alcances importantes como: escuelas de seguridad, prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, acuerdos con vendedores informales o estacionarios, procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación, estrategias de acceso a la justicia integral, dotación de salones comunales, acciones de inspección, vigilancia y control.

- **Desarrollo Social Local – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** Formar 1.600 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
- **Usme Pilar de la Cultura Ciudadana para la Confianza, la Convivencia y la Participación – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** Formar 600 personas en la escuela de seguridad, e incluir 600 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.
- **Usme con Espacio Público más Seguro y Construido Colectivamente – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios; Realizar 4 acuerdos para el uso de EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales; y realizar 2 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.
- **Usme en Paz con Memoria y Reconciliación – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** Vincular 400 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
- **Acceso a la Justicia para el Desarrollo Social y Cultural del Siglo XXI – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** Atender 800 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad, beneficiar 800 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria, implementar 2 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana en la localidad, y vincular 30 instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.
- **Usme Comprometida con la Seguridad – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** Suministrar 4 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad, suministrar 4 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad, suministrar 4 dotaciones logísticas a organismos de seguridad, y suministrar 4 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.

- **Intervención, Dotación de Salones Comunes para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** Capacitar 1.200 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial; y fortalecer 300 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana.
- **Gobierno Abierto y Transparente – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional, y realizar 1 rendición de cuentas anuales.
- **Gobierno Legítimo y Eficiente – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** Realizar 4 acciones de Inspección, Vigilancia y Control.

Esfera ODS El Planeta:

Esta esfera incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Vida de Ecosistemas Terrestres, Acción por el Clima, Protección y Consumo Responsables, Agua y Saneamiento.

Frente a esta esfera, el Fondo de Desarrollo Local de Usme generó una inversión de **\$5.615.000,000** distribuidos en proyectos, generando logros y alcances importantes como: procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, apoyo a predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental, intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, acciones de fomento para la agricultura urbana, fortalecimiento a los acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa.

- **Calidad Ambiental en Usme – Vida de Ecosistemas Terrestres:** Mantener 5.038 árboles urbanos y/o rurales, y plantar 5.063 árboles urbanos y/o rurales.
- **Inversiones Ambientales Sostenibles – Vida de Ecosistemas Terrestres:** Intervenir 25 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.
- **Extensión Agropecuaria, Ambiental y Productiva Rural en Usme – Vida de Ecosistemas Terrestres:** Apoyar 400 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.
- **Acciones para el Manejo de Emergencias y Desastres en la Localidad – Acción por Clima:** Desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.
- **Cambio Cultural para la Gestión de la Crisis Climática en Usme – Acción por Clima:** Implementar 20 PROCEDAS.
- **Agricultura Urbana en Usme – Producción y Consumo Responsables:** Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.
- **Usme Comprometida con Energías Alternativas y Separación en la Fuente – Producción y Consumo Responsables:** Capacitar 1.000 personas en separación en la fuente y reciclaje, y realizar 4 acciones con energías alternativas para el área rural.
- **Provisión y Mejoramiento de Servicios Públicos en la Ruralidad – Agua y Saneamiento:** Fortalecer 7 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa.

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

La Alcaldía Local de Usme informa que la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Local (FDLU) durante la vigencia 2024, se realizó de conformidad al POIA-2024, en cumplimiento de la normatividad en materia contractual y los lineamientos establecidos por los sectores.

La localidad de Usme, por su ubicación geográfica se encuentra inmersa en problemáticas de orden distrital y nacional, como lo acontecido con el paro del sector camionero en el Departamento del Meta, generando que la localidad sea el primer afectado en el cierre de las vías principales lo cual genero uso indebido de vehículos de carga pesada por la zona rural.

En cuanto a la seguridad, se enfrentaron desafíos relacionados con el incremento de situaciones que ponen en riesgo el bienestar de nuestros ciudadanos. Estos problemas han afectado directamente el desarrollo de algunos proyectos y han generado dificultades en la ejecución de iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de la comunidad. La Alcaldía ha trabajado de manera constante en colaboración con las autoridades competentes, para mitigar estos riesgos y promover un entorno seguro para los habitantes de Usme, mediante estrategias como: UsmeAndo y Usme Camina Segura.

A pesar de esta dificultad, la Alcaldía Local, continúa comprometida en superar estos obstáculos, trabajando para garantizar que los proyectos del Plan de Desarrollo Local se cumplieran a cabalidad para el beneficio de toda la comunidad.

Por lo anterior y como parte del compromiso de la administración local para fortalecer la seguridad en la localidad, se desarrollaron acciones enfocadas en:

- Fortalecimiento a instancias de seguridad “Policía”, a través de la dotación y entrega de equipos de tecnología y parque automotor.
- Consolidación de redes comunitarias mediante actividades dirigidas a la ciudadanía, enfocadas en la convivencia y la generación de espacios como la Escuela de Seguridad. A través de este programa se impartió formación estructurada en módulos orientados al mejoramiento de la percepción de seguridad, la promoción de la cultura ciudadana y la apropiación de entornos de confianza.
- Implementación de acciones desarrolladas en concordancia con las estrategias del sector Seguridad, convivencia y Justicia, con el propósito de prevenir hechos delictivos y fortalecer las redes ciudadanas, promoviendo una comunidad más segura y participativa.
- Inversión en programas y proyectos que prevengan la violencia y el delito: se vincularon personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

Respecto a la movilidad, el crecimiento demográfico y las limitaciones en la infraestructura vial han generado congestiones y dificultades para el desplazamiento de las personas, lo cual afecta tanto la eficiencia de los proyectos en ejecución como el acceso de la ciudadanía a los servicios y espacios

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



públicos. Esta situación ha sido un reto significativo, pero a su vez se están implementando soluciones a través de la mejora de las vías de acceso urbanas y rurales.

Al respecto, a continuación, se exponen algunas de las razones que hacen de la movilidad un desafío crucial para Usme:

- **Falta de infraestructura vial:** Uno de los principales desafíos que enfrenta la localidad es la falta de infraestructura vial adecuada para soportar el volumen de tráfico que circula a diario. Usme es una zona altamente transitada, no solo por vehículos de carga pesada, sino también por transporte de pasajeros, transporte público, vehículos particulares y motos. Esta sobrecarga en las vías existentes ha generado graves problemas de congestión, inseguridad vial y deterioro acelerado de la infraestructura. La carencia de una red vial eficiente y bien estructurada afecta directamente la movilidad de los ciudadanos, limita el acceso a servicios y espacios públicos, e incide negativamente en la calidad de vida de los habitantes. La Alcaldía Local de Usme está trabajando para mejorar esta situación mediante el diseño y ejecución de proyectos que promuevan una infraestructura vial moderna y segura, capaz de satisfacer las necesidades de todos los actores que hacen uso de las vías locales.
- **Falta de Cultura Vial:** Se refleja en el comportamiento de muchos conductores que no respetan las normas de tránsito. Esta situación contribuye de manera significativa tanto a la congestión vehicular como a los accidentes de tránsito. La ausencia de una adecuada conciencia sobre la importancia de seguir las reglas de circulación, como el respeto a los límites de velocidad, el uso adecuado de las señales de tránsito y el respeto por los peatones, pone en riesgo la seguridad de todos los habitantes. La Alcaldía Local de Usme está trabajando en iniciativas de sensibilización y educación vial, con el objetivo de fomentar el cumplimiento de las normas de tránsito y contribuir a una convivencia más segura en nuestras calles.

Respecto a esta problemática, el Fondo de Desarrollo Local de Usme, ha generado procesos de conservación y/o mantenimiento de la malla vial en segmentos viales urbanos de: El Nuevo Portal, La Orquídea De Usme, Antonio Jose De Sucre, El Refugio I, Serranías I, Charala, Juan Rey Sur, y segmentos rurales Soches y los Andes.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Una de las mayores problemáticas es el trámite que se está dando con relación al mecanismo de entrega de las transferencias monetarias para el Adulto Mayor en el proyecto 1707 - Apoyos para la población vulnerable de Usme, teniendo en cuenta el cambio de política distrital, generando inconvenientes con los ciudadanos quienes en la actualidad no tienen claridad como se da el trámite de entrega y la respuesta frente a la solicitud de entrega de subsidio, teniendo en cuenta que debe ser igual para todos los beneficiados en el Distrito Capital. Por parte del Fondo de Desarrollo Local de



Usme se cuenta con un equipo de profesionales de seguimiento y de territorio en constante comunicación con los ciudadanos, para acompañarlos en este proceso de transición, así mismo la meta Beneficiar 537 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas, cuyos recursos no fueron utilizados teniendo en cuenta el cambio de las directrices por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social en el mes de diciembre, lo cual llevó a que el Fondo de Desarrollo Local de Usme no contara el tiempo suficiente para realizar un proceso de traslado para el uso del recurso en otras metas.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

El equipo de gestión del riesgo del Fondo de Desarrollo Local de Usme ha enfrentado grandes retos con hechos que se han presentado, tales como: movimientos de masas, incendios forestales inundaciones, vendavales, siniestros viales; sin embargo, se ha buscado un acompañamiento constante con entidades distritales, con el fin de mitigar estos hechos.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

En cuanto a la seguridad, hemos enfrentado desafíos relacionados con el incremento de situaciones que ponen en riesgo el bienestar de nuestros ciudadanos (mujeres, hombres, niños y niñas, comunidad LGBTIQ+, migrantes, etc.), generando una percepción de desconfianza e inseguridad en la comunidad, lo cual ha llevado a que la administración local aumente los esfuerzos de trabajo en red con las diferentes entidades del orden local, distrital y con la comunidad.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Se ha evidenciado durante los últimos años, un crecimiento notable del perímetro urbano y rural de la localidad, lo que ha generado un aumento en la demanda de intervenciones en la infraestructura vial. Así como el deterioro paulatino por el tránsito de vehículos pesados, afectando las vías intermedias, locales y las calzadas. Sin embargo, los recursos disponibles para llevar a cabo estas intervenciones no son suficientes para cubrir la totalidad de las necesidades. Ante esta realidad, la Alcaldía Local ha enfocado sus esfuerzos en optimizar los recursos asignados, priorizando aquellos proyectos de infraestructura vial (construcción y/o conservación) que generen el mayor impacto en el bienestar de la comunidad.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*





Algunos de los principales retos que ha tenido la Administración Local, frente a los temas de este propósito, es la ocupación indebida del espacio público en los diferentes entornos urbanos de la localidad, bien sea por extensión de la actividad económica, ventas informales u otras situaciones que generan su ocupación indebida. Si bien es cierto que se realizan diferentes operativos, estos no son suficientes teniendo en cuenta el número limitado de dinamizadores de Policía que pueden acompañar este proceso, y la limitada articulación con entidades distritales, que en algunas oportunidades se les imposibilita su asistencia o apoyo. Así mismo, el incremento de estas malas acciones se realiza a diario, lo cual impide tener un control constante.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024

Ver Anexo No 1.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*

